

**PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL DE VAUPES**

2001-2003

“Pensando en la gente”

**HAROLD LEON BENTLEY
GOBERNADOR**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

ORDENANZA DEPARTAMENTAL N° 000 DE 2001

I PARTE

PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA

Título I.	Visión, objetivo, líneas de acción y estructura del Plan.....	3
Título II.	Diagnóstico general y sectorial.....	6
Título III.	Sectores prioritarios, objetivos, estrategias, metas y programas....	51

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

Título I.	Finanzas del Departamento de Vaupés.....	85
	cuadro Proyección de recursos departamentales	
Título II.	Gestión financiera.....	88
	Cuadro Plan financiero de gestión	
Título III.	Plan plurianual de inversiones.....	90
	Cuadro Presupuesto plurianual de inversiones	
Título IV.	Programas.....	92
	Cuadro Inversión pública por programas	
Título V.	Ejecución del Plan.....	93

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y teniendo como marco de referencia la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo – Ley 152/94 -, la Gobernación del Departamento del Vaupés, ha estructurado su Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2001 – 2003, denominado “***Pensando en la Gente***”.

En su formulación, se tuvo como insumo principal el Programa de Gobierno del mismo nombre, presentado por el ***Doctor Harold Leon Bentley***, quien lo registró en el momento de su inscripción como candidato, de donde se extractaron las orientaciones generales para la elaboración del presente, el cual consta de dos partes: 1) Parte general, que comprende el diagnóstico y el componente estratégico, y 2) Plan de inversiones.

Este documento contiene un breve diagnóstico de las condiciones que se dan en cada uno de los sectores contemplados en el programa de gobierno y los cuales son de competencia departamental, esto con el fin de identificar y priorizar necesidades que serán materia de inversión en la presente administración.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE VAUPES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994.

ORDENA:

I PARTE

PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA

Título I.

VISIÓN, OBJETIVO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN

Artículo 1°. Visión del desarrollo departamental

La visión de desarrollo vaupense es la construcción de un Departamento con identidad, autonomía y responsabilidad hacia su propio desarrollo, fundamentado en el respeto humano, la equidad ciudadana, la convivencia social pacífica y la relación armónica con el medio ambiente. Con un Gobierno Departamental que unido a la comunidad procure el mejoramiento de su nivel educativo, económico y político, y, rescate su nivel cultural y participativo para acceder a mejores oportunidades de empleo y productividad, potenciando así su capacidad autogestora hacia el mejoramiento de su calidad de vida.

Artículo 2°. Objetivo del plan

El objetivo del Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 “Pensando en la gente”, es superar las actuales condiciones sociales, culturales, políticas y económicas encausando lo que tenemos en procura de un desarrollo humano sostenible. En este sentido aportará a la construcción de la visión de desarrollo departamental, haciendo participe a la comunidad vaupense en la toma y ejecución de sus propias decisiones para el mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades regionales.

Artículo 3°. Líneas de acción del gobierno departamental

Bajo una concepción de la gestión pública desde el respeto a la dignidad humana, la primacía del interés general sobre el particular y la sostenibilidad, el gobierno departamental de Vaupés, en la ejecución del Plan de Desarrollo, orientará sus acciones basado en los principios de equidad, transparencia y efectividad; y, mediante la participación ciudadana, su propia acción y la gestión interinstitucional, trabajará especialmente por la población con necesidades y vulnerable, con base en las siguientes líneas estratégicas de acción:

- a) Fortalecer e incentivar la productividad***
- b) Mejoramiento de la calidad educativa***
- c) Salud: ampliación, mejoramiento de la infraestructura y medicina tradicional***
- d) Apoyo y asistencia a pequeños productores***
- e) Adecuación de vías de comunicación***
- f) Apoyo a planes de vida indígena***

Artículo 4°. Estructura del plan

El Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 “Pensando en la gente”, se estructura a partir de 9 (nueve) sectores prioritarios: Salud, Educación, Economía, Cultura y Deporte, Infraestructura y Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Institucional y Paz; propuestas estratégicas, presentadas en el Programa de Gobierno 2001-2003 “***Pensando en la Gente***”.

Título II.

DIAGNÓSTICO GENERAL Y SECTORIAL

Artículo 5°. Diagnóstico general

1.1. GENERALIDADES

1.1.1 CREACION

Anterior Comisaría Especial, el Vaupés es elevada a la categoría de Departamento con la Constitución Política de 1991, la que contempla en su artículo 309 la transformación de las intendencias y comisarías en departamentos.

1.1.2 LOCALIZACION

El departamento del Vaupés está localizado al sur-este de la República de Colombia, por el norte limita con los departamentos de Guaviare y Guainía, por el sur con los departamentos de Amazonas y Caquetá, por el oriente con la República del Brasil y por el occidente con los departamentos de Guaviare y Caquetá. Se extiende aproximadamente entre los 02°06' latitud Norte y 01°11' de latitud Sur y entre los 69°10' y 72°03' de longitud Oeste de Greenwich.

El Vaupés tiene una extensión aproximada de 54.135 Km², forma parte de la Región Amazónica Colombiana ocupando el tercer puesto en extensión de esta región, después de los departamentos de Amazonas y Caquetá.

1.2 DIVISION POLITICA

Políticamente el Vaupés cuenta con tres municipios y tres corregimientos de jurisdicción departamental.

1.2.1 MUNICIPIOS

♣ Mitú.

Capital del Departamento, es el más grande de todos tanto en área como en población. Es el centro que agrupa lo correspondiente a servicios y entidades del orden departamental y nacional.

El casco urbano y suburbano alberga una población aproximada de 6.738 habitantes¹. A nivel regional, considerando Mitú y las demás poblaciones de su jurisdicción se tiene una población de 15.943 habitantes.

♣ Carurú.

Su población es de 435 habitantes en el casco urbano y 1.320 en la zona rural, repartidos en 11 localidades, para un total de 1.755 habitantes.

♣ Taraira.

Municipio de vocación minera, cuenta con una población aproximada de 145 habitantes en el sitio La Pista (zona urbana) y una población en todo el territorio de jurisdicción de 418 habitantes.

1.2.2 CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTALES

♣ Yavaraté.

Cuenta con una población aproximada de 1.456 habitantes en todo el territorio de la jurisdicción del corregimiento.

¹ Población resultado censo año 1999 Servicio Seccional de Salud del Vaupés

♣ **Papunaua.**

Tiene una población aproximada de 241 habitantes, repartidos en varias comunidades.

♣ **Pacoa.**

Cuenta con una población aproximada de 1.955 habitantes en todo el territorio de jurisdicción.

1.3 ASPECTOS FISICOS

1.3.1 CLIMA.

Clasificado como clima ecuatorial siempre húmedo, registra pluviosidades superiores a 3000 mm/año y humedad relativa promedio superior a 80%.

Las temperaturas mínimas son cercanas a los 15°C, las máximas pueden llegar a los 35°C presentándose en diversas épocas del año, y la temperatura promedio es de 26°C.

En regiones como éstas de características de bosque tropical húmedo, las lluvias son frecuentes, pudiéndose decir que están distribuidas a lo largo de todo el año. Existen unos pequeños períodos de verano entre los meses de enero y febrero y entre julio y agosto; estos períodos se caracterizan por noches frías y días bastante soleados, lo que podría asimilarse a períodos de heladas en otras regiones del país.

1.3.2 HIDROGRAFIA

El recurso hídrico es uno de los preciados tesoros. Irrigado de ríos y riachuelos (caños), el Vaupés es uno de los Departamentos con mayor cantidad de agua a nivel nacional.

La frecuente presencia de raudales (cachiveras) impide la perfecta navegabilidad de los ríos y dificulta la comunicación entre sus habitantes, teniendo en cuenta que la vía fluvial es una de las más importantes vías de comunicación utilizada por la población indígena.

Las corrientes de agua de mayor caudal o ríos son: Vaupés, Papurí, Apaporis, Taraira, Papunagua, Cuduyarí, Querarí, Carurú, Paca, Cananarí, Piraparaná y Tiquié.

Los caños más importantes son: Piratobón, Cubiyú, Paraná Pichuna, Gildara, Mirijirilla, Bacatí, Arara, Pirandira, Tui, Ti, Yi, Abiyú, Umarí, Wiba, Viña, Cuyucucú, Macú Paraná, Yapú, Inambú, Aceite, Siringa, Isana, Surubí y Pacoa.

Existen otra gran cantidad de corrientes de agua a las cuales la población indígena tiene perfectamente identificados y que representan un volumen apreciable de agua.

1.3.3 RELIEVE

El Vaupés, forma parte del escudo de las Guayanas, cuya característica principal son las pequeñas serranías de alturas de 300 a 500 metros, aisladas en medio de una gran planicie, formadas como producto de la destrucción de grandes montañas ocasionada por el movimiento de las placas tectónicas.

En la zona del Taraira, existe una serranía de mayor tamaño con características similares a las de las cordilleras.

1.3.4 SUELOS

Predominan los suelos de textura arenosa, con acidez elevada, factores que los hacen poco aptos para la agricultura y explotaciones pecuarias. Las elevadas temperaturas y el alto índice de pluviosidad favorecen la descomposición de

materia orgánica en forma acelerada, impidiendo que las plantas asimilen nutrientes.

1.4 DEMOGRAFIA Y POBLACION

En la actualidad el Departamento del Vaupés registra una población total aproximada de 25.329 habitantes² que relacionada con su extensión territorial determina una densidad ocupacional de aproximadamente 0.46 habitantes por kilómetro cuadrado.

Se estima que aproximadamente el 90% de la población departamental es de raza indígena, el 10% restante es de raza blanca y mestiza, proveniente del interior principalmente de Villavicencio, Bogotá y Medellín y una minoría de raza negra, proveniente principalmente del departamento del Cauca.

Cuadro 1. Distribución de la población por edades

RANGO DE EDAD (AÑOS)	PORCENTAJE (%)
< 1	3.50
1-4	12.74
5-14	26.14
15-44	43.84
45-59	9.02
60 y +	4.76
TOTAL	100.00

Fuente: Censo 1999 Servicio Seccional de Salud

La población indígena del Vaupés está conformada por cerca de 23 grupos étnicos, dispersos a lo largo de los ríos, muchos de ellos en lugares de difícil acceso. Estos grupos poseen su propia cultura tradicional: el Vaupés es un

² Población proyectada para el año 2001 por el Servicio Seccional de Salud del Vaupés

departamento multiétnico y pluricultural con 18 lenguas, muy rico en conocimientos tradicionales propios.

Grupos étnicos predominantes en la región:

- Tucano oriental: Tucano, Guanano, Piratapuyo, Bará, Tuyuca, Pisamira, Desano, Siriano, Carapana, Tatuyo, Macuna, Barasano y Taiwano.
- Tucano medio: Cubeo.
- Tucano no clasificado: Yurutí, Tanimuka, Letuama y Yauna.
- Arawak: Tariano, Cabiyaquí, Curripaco y Baniwas.
- Makú: Makú puinave, Bara cacua, Jupda y Yujúp.
- Cariv: Carijona/Metunos.³

Artículo 6°. Diagnóstico Sectorial

1. SECTOR SALUD

La salud es uno de los sectores con mayor organización en la región, la institución que mayor presencia presta en el departamento es el Servicio Seccional de Salud del Vaupés, es institución que cuenta con un plan sectorial en salud.

Para la construcción del perfil en salud se hará una descripción tomando los siguientes aspectos: perfil epidemiológico, infraestructura de salud y estado de la misma.

El modelo de salud para el departamento del Vaupés tiene a los grupos Extramurales interdisciplinarios como uno de los pilares fundamentales; el recurso humano profesional que conforma estos grupos es insuficiente para lograr buena cobertura en la prestación de

³ Clasificación realizada por GUEVARA, Juan

servicios en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y asistencia en 9 de las 13 zonas del área de influencia del grupo funcional; estas reciben entre 1 y 2 visitas al año, impidiendo la continuidad y con ella la generación del impacto esperado con el desarrollo de los planes, programas y proyectos que se intenten llevar a cabo en el rea rural.

En el departamento se ha dado un proceso muy lento por parte de las alcaldías y de los representantes legales de las autoridades tradicionales indígenas (CRIVA), respecto a la adecuada asunción de sus competencias y responsabilidades ante la salud pública, lo cual se ha reflejado en la falta de liderazgo de manera conjunta (Alcaldías, CRIVA) respecto a la coordinación del trabajo interinstitucional e intersectorial en procura del verdadero desarrollo de la promoción de la salud, desarrollo que sigue siendo visto por la sociedad como responsabilidad exclusiva del sector salud.

Dentro de las características del PAB, la territorialidad no reconoce a los corregimientos departamentales ni a los resguardos indígenas, pero además de este no-reconocimiento existe una superposición de territorios y autoridades político administrativas (municipio, resguardo, corregimiento) que genera dificultades respecto a la asunción de competencias, asignación y distribución de los recursos para el Plan de Atención Básica.

El retraso en la ejecución de las acciones del PAB, se explica primordialmente por la falta de voluntad política por parte de los alcaldes municipales para la implementación del Plan de Atención Básica lo cual se pone de presente en la demora de la firma de los convenios interadministrativos entre la Seccional de salud y los municipios para el manejo de los recursos del situado fiscal asignado a los municipios para el PAB. Lo anterior se traduce en que la falta de coordinación interinstitucional ha generado en algunas dependencias del servicio Seccional de salud del Vaupés, no desarrollen sus funciones de acuerdo a las competencias relacionadas con el PAB.

El modelo de salud para el departamento del Vaupés tiene a los grupos Extramurales interdisciplinarios como uno de los pilares fundamentales; el recurso humano profesional que conforma estos grupos es insuficiente para lograr buena cobertura en la prestación de servicios en la promoción de la salud, prevención de

la enfermedad, vigilancia en salud pública y asistencia en 9 de las 13 zonas del área de influencia del grupo funcional; estas reciben entre 1 y 2 visitas al año, impidiendo la continuidad y con ella la generación del impacto esperado con el desarrollo de los planes, programas y proyectos que se intenten llevar a cabo en el rea rural.

En el departamento se ha dado un proceso muy lento por parte de las alcaldías y de los representantes legales de las autoridades tradicionales indígenas (CRIVA), respecto a la adecuada asunción de sus competencias y responsabilidades ante la salud pública, lo cual se ha reflejado en la falta de liderazgo de manera conjunta (Alcaldías, CRIVA) respecto a la coordinación del trabajo interinstitucional e intersectorial en procura del verdadero desarrollo de la promoción de la salud, desarrollo que sigue siendo visto por la sociedad como responsabilidad exclusiva del sector salud.

Dentro de las características del PAB, la territorialidad no reconoce a los corregimientos departamentales ni a los resguardos indígenas, pero además de este no-reconocimiento existe una superposición de territorios y autoridades político administrativas (municipio, resguardo, corregimiento) que genera dificultades respecto a la asunción de competencias, asignación y distribución de los recursos para el Plan de Atención Básica.

El retraso en la ejecución de las acciones del PAB, se explica primordialmente por la falta de voluntad política por parte de los alcaldes municipales para la implementación del Plan de Atención Básica lo cual se pone de presente en la demora de la firma de los convenios interadministrativos entre la Seccional de salud y los municipios para el manejo de los recursos del situado fiscal asignado a los municipios para el PAB. Lo anterior se traduce en que la falta de coordinación interinstitucional ha generado en algunas dependencias del servicio Seccional de salud del Vaupés, no desarrollen sus funciones de acuerdo a las competencias relacionadas con el PAB.

1.1. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

El perfil epidemiológico permite conocer el diagnóstico y el comportamiento general de la salud en la población del Vaupés. Para esto, se manejan dos indicadores: La morbilidad y la mortalidad.

1.1.1 Morbilidad. Por medio de este indicador se distinguen las principales enfermedades que aquejan a la población del Vaupés según su porcentaje de participación en el total de consultas efectuadas. Las Primeras causas de morbilidad por consultas medica y odontológica,⁴ son de acuerdo con su participación porcentual las siguientes:

Cuadro 2. Causas de morbilidad

ENFERMEDADES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1. Enfermedades de los dientes y Sus estructuras de sostén.	35,51
2. Otras helmintiasis	9,7
3. Infecciones respiratorias Agudas	4,49
4. Enfermedades de la piel y del Tejido celular subcutáneo	4,22
5. Todas las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	3,66
6. Otras enfermedades del Aparato digestivo	2,52
7. Enteritis y otras enfermedades diarréicas	2,12
8. Otras enfermedades de los Organos genitales	1,57
9. Reumatismos no articulares y no específicos	1,57
10. Otras enfermedades del Aparato urinario	1,35

⁴ Fuente :Registro diario de consulta SIS 1

Las primeras causas de morbilidad por las enfermedades Transmisibles de notificación obligatoria, son según su participación porcentual:

Cuadro 3. Causas de morbilidad por enfermedades transmisibles.

ENFERMEDADES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1. Infección Respiratoria Aguda	50.4
2. Enfermedad diarreica y Enteritis	35.4
3. Malaria	3.76
4. Tricomoniasis urogenital	2.57
5. Varicela	1.98
6. Tuberculosis aparato respiratorio	1.19
7. Infecciones gonococcicas	1.19
8. Mordedura por ofidio	0.99
9. Parotiditis	0.7
10.Exposiciones rabicas	0.5

1.1.2 Mortalidad Las primeras causas de mortalidad,⁵ de acuerdo con su participación porcentual son las siguientes:

Cuadro 4. Causas de mortalidad.

CAUSAS DE MORTALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1. Neumonías	13.2%
2. Enteritis y otras enfermedades diarreicas.	11.7%
3. Accidentes causados por sumersión, sofocación y cuerpos extraños	10.3%

⁵ Fuente : Registro individual de defuncion SIS 18

CAUSAS DE MORTALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
4. Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	5.8%
5. Efectos tóxicos de sustancias de procedencia no medicinal	5.8%
6. Tuberculosis del aparato respiratorio	4.4%
7. Desnutrición proteino calóricas y no específicas	4.4%
8. Traumatismo intracraneal excepto el asociado con fractura de cráneo	4.4%
9. Nefritis, Síndrome nefrótico y epinefrosis	4.4%
13.Homicidios y lesiones inflingidas intencionalmente por otra persona	4.4 %

1.2 INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En resumen la red prestadora de servicios de salud en el departamento tiene los siguientes integrantes:

De la medicina occidental: Sistema Territorial de Seguridad Social en Salud

- ♣ Servicio Seccional de Salud, de éste depende administrativa, financiera y técnicamente:
 - Hospital San Antonio, Empresa social del Estado (Mitú)
 - Centros de salud: Grupos Extramurales de Promoción de la Salud (4)
 - Grupos Extramurales de Promoción de la Salud Móviles (2)
 - Puestos de Salud (15): Con Auxiliar de Enfermería permanente
 - Unidades Básicas de Promoción (UBP) (52): Promotores de Salud
 - Farmacias (3): Hospital, Servicio y Mitú barrio el centro.

- Administradoras del Régimen Subsidiado (2): CAPRECOM y Salud Total EPS.
- Administradora del Régimen contributivo (1): Instituto del Seguro Social – ISS.

1.3 Agentes de medicina tradicional. Son agentes de la medicina tradicional los Payés o Chamanes y los Cumú. Estos se encuentran aún sin cuantificar.

1.4 Oferta de instituciones de salud. Se cuenta con 72 unidades de prestación de servicios de salud, distribuidos de la siguiente manera:

1.4.1 Segundo Nivel. En el casco urbano del municipio de Mitú la Empresa Social del Estado: Hospital San Antonio de Mitú.

1.4.2. Primer nivel. Pertenecen a este nivel los centros de salud, los puestos de salud y las Unidades Básicas de Promoción.

1.4.2.1 Centro de salud. Existen centros de salud en Acaricuara, Carurú, Taraira y Teresita.

1.4.2.2 Puestos de salud. El Municipio de Mitú en el área rural cuenta con los siguientes puestos de salud:

Cuadro 5. Puestos de Salud

Arara Cuduyari	Pacoa	Sonaña	Yurupari
Ibacaba	Piedra Ñi	Tapurucuará	Acaricuará
Mandí	Papunagua	Villafátima	Trinidad del Tiquié
Monforth	Piracuará	Yapú	

Cuadro 6. Unidades básicas de promoción

Arara	Los Angeles	San Antonio	Santa María
Bacaty	Los Cerros	San Gabriel	Santa Rita
Belén de Inambú	Mandí.	San Gerardo	Sónaña
Bellavista de Abiyú	Matapí	San Javier de Guaracú	Tamacuarí
Bellavista de Jotabeyá	Murutinga	San Javier de Umuña	Tayazú
Bellavista del Tuy	Ñamú	San José del Cananarí	Villagladys
Bocas del Querari	Pacú	San José del Viña	Villanueva
Bocas del Yi	Panoré	San Luis del Paca	Virabazú
Bocoa	Piracemo	San Marcos	Wacurabá
Buenos Aires	Piramirí	San Miguel	Wainambí
Cachiporro	Puerto Asis	San Pedro del Ti	Wasay
Camanaos	Puerto Colombia	Santa Cruz	Yaburú
El Palmar	Puerto Esperanza	Santa Isabel	Yacayacá
Jená	Puerto Loro	Santa Lucía	Yavaraté

1.5 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con respecto al estado de la infraestructura de estas instituciones se precisa que de las 72 unidades de prestación de servicios el 34, 72% que corresponde a 25,

están en buen estado; un 29,16% es decir 21, están en regular estado; el 20,83% que equivale a 15, están mal; y el restante 15,27% que corresponde 11, no reportan estado alguno.

En consecuencia se puede afirmar que el 49.99% de la infraestructura de prestación de servicios presenta problemas para la prestación de los servicios.

En este sentido pero desde el punto de vista del impacto que genera el tipo de arquitectura occidental que rige la construcción de las unidades de atención son comunes los reclamos de las comunidades indígenas que no encuentran adecuadas físicamente estas instituciones para la atención pues por lo general la distribución de los espacios físicos o los materiales de construcción están en contra de sus preceptos culturales, sociales y por supuesto del concepto de salud enfermedad tradicional. En otras palabras, se considera a este tipo de construcciones inadecuadas para recuperar la salud de las personas indígenas.

2.SECTOR EDUCACION

2.1 EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

La educación primaria, secundaria y media en el Departamento del Vaupés, es en su totalidad de carácter público; sin embargo existen dos modalidades de administración de la misma: 1) A través de la Secretaría de Educación Departamental, y 2) Educación Contratada. Estas manejaron en el año 2000 un total de 105 establecimientos educativos pertenecientes a las zonas urbanas y a las zonas rurales.

La Secretaría de Educación Departamental. Atendió 84 establecimientos educativos del departamento, correspondiendo esto al 80%, los cuales están ubicados tanto en zona urbana como en zona rural.

La Educación Contratada es manejada a través de un convenio suscrito entre el Vicariato Apostólico de Mitú y la Gobernación y atendió en el 2000 un total de 21 establecimientos (20%), distribuidos tanto en zonas urbanas como rurales.

2.1.1 Cobertura. Partiendo de los datos poblacionales establecidos por los censos anuales que realiza el Servicio Seccional de Salud del Vaupés y haciendo caso de las tasas de crecimiento, se muestra en el siguiente cuadro, el índice de cobertura que se ha mantenido relativamente estable en los últimos cinco (5) años:

Cuadro 7. Cobertura de educación

AÑO	POBLACION DEPARTAMENTO	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	POBLACION ATENDIDA	INDICE DE COBERTURA (%)
1996	26.358	7.832	6.441	82.2
1997	23.439	7.886	6.629	84
1998	23.554	8.244	6.754	81
1999	21.758	8.452	7.052	83
2000	24.306	8.991	7.122	79.2

Se observa que para el año 2000, el Departamento alcanzó una población de 24.306 habitantes, de los cuales 8.991 (37%), era población en edad escolar. De este grupo poblacional, ingresaron al sistema educativo 7.122 (29.3%) niños y

niñas, lo que señala una cobertura de 79.2%. Respecto a la atención por niveles, se expone:

Cuadro 8. Estudiantes por nivel año 2000

NIVEL	No. ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Preescolar	583	8.9
Básica Primaria	4964	69.7
Básica Secundaria	1270	17.83
Media	305	4.28
TOTAL	7122	100.0

En el párrafo anterior se muestra, como del total de la población escolar, el 69.7% se encuentra cursando estudios de básica primaria, seguida por el 17.83% en estudios de básica secundaria, en estudios de preescolar hay 8.9% mientras que la media alcanza un 4.28%. Se anota que se incluye la población atendida por la educación contratada.

Los siguientes cuadros muestran el número de establecimientos educativos, docentes y alumnos por cada uno de los niveles, distribuidos en cada Municipio (Mitú, Taraira y Caurú) y corregimientos (Pacoa, Papunagua y Yavaraté); con estos datos se afirma que la Secretaría de educación atiende el 70.67% de la población escolar mientras que el 29.33% es atendida por la contratada.

2.1.2 Eficiencia interna. Entendiéndose por eficiencia la capacidad del sistema educativo para retener a la población que ingresa y promoverla de un grado al siguiente hasta lograr la culminación del respectivo nivel, se establece definiendo la tasa de aprobación, retención y deserción.

Para este ejercicio se tomaron los datos presentados por los Supervisores de la Secretaría de Educación Departamental, faltando lo correspondiente a Educación Contratada.

Cuadro 11. Alumnos Secretaría de Educación Departamental año 2000

POBLACION	TOTAL	%
Alumnos promovidos	2.884	57.30
Alumnos reprobados	933	18.53
Alumnos desertores	684	13.59
TOTAL		89.42

La diferencia del 10.58% se justifica en la ausencia de información del preescolar Mi Maloquita y la Escuela Antonio Ricaurte, adicionalmente en el diligenciamiento de los formularios C100 y C600 se presentan inconsistencias debido a deficiencias en el manejo del sistema.

Podemos afirmar que el proceso de reorganización de la educación en nuestro departamento se inició con la renovación del contrato entre el ente territorial y la Conferencia Episcopal Colombiana (Educación Contratada) el mes de marzo de 1999, ocasión que permitió la fusión de establecimientos de básica primaria con otros de básica secundaria y se logró la liberación de seis (6) plazas de directivos docentes a docentes.

También hay que señalar el esfuerzo que se ha venido haciendo en busca de la implementación de un modelo pedagógico acorde a las características étnicas y es así como “por iniciativa de las zonales se empieza a adelantar un programa de etnoeducación por parte del CRIVA, que tuvo su inicio en las comunidades de Virabazú y Mandí donde se esbozaron criterios importantes para orientar la comunidad educativa en la construcción de un modelo propio”.

En relación con el aporte de los municipios, este es escaso y se orienta al mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura sin que esta alcance mayor envergadura. Se señala que hasta el momento, no se han podido establecer lazos de coordinación entre éstos y la Secretaría de Educación Departamental de una manera fuerte que permita optimizar el manejo de los recursos en pro del mejoramiento del servicio.

En cuanto a la infraestructura, existe aún gran cantidad de establecimientos educativos tanto en zona urbana como rural, cuyo principal material de construcción es la madera. Esta iniciativa, se ha tomado debido al alto costo de otro tipo de materiales como consecuencia de la dificultad de acceso, sin embargo es una solución a corto plazo puesto que, por las condiciones climáticas y atmosféricas particulares del departamento, la durabilidad de la madera es reducida, debiendo invertir en mantenimiento y reparación constantemente.

Algunos establecimientos educativos rurales se encuentran en mal estado y requieren de un mejoramiento y mantenimiento y otros se podría decir que demandan reconstrucción. La presencia de vendavales intensos en algunas épocas del año ha ocasionado la destrucción de algunos establecimientos educativos, siendo necesario por esto, encaminar acciones inmediatas para su reparación o su reconstrucción.

Independientemente del tipo de administración de la educación, se hace necesario aunar esfuerzos para la toma de decisiones dirigidas hacia el mejoramiento de la calidad de la educación.

Durante años, la dotación de los establecimientos educativos se ha venido haciendo sin tener un plan de compras y sin un diagnóstico real de las necesidades. Por ello, y para fortalecer las instituciones y facilitar al educando su aprendizaje y al educador su enseñanza, se establecerán planes de compras,

basados en los diagnósticos que realicen los directores de cada institución y que posteriormente serán corroborados por los supervisores.

En cuanto al material didáctico, bibliográfico y de laboratorios, de la mayoría de los centros educativos presenta deterioro (ocasionado por el uso normal y por las condiciones climáticas) y obsolescencia.

2.2 EDUCACION SUPERIOR.

En el Vaupés hacen presencia algunas universidades que ofrecen estudios superiores con la modalidad de educación a distancia, como son: Universidad Santo Tomás, Universidad del Bosque y Universidad de la Guajira entre otras. Este sistema es benéfico para quienes no tienen la oportunidad de desplazarse al interior del país con el fin de acceder a otra universidad; sin embargo esta modalidad no ofrece las garantías de un adecuado aprendizaje y no permite la profundización en temas específicos debido a la inexistencia de una biblioteca especializada.

La Escuela Superior de Administración Pública, ha hecho presencia en la formación de Tecnólogos en Administración Pública Municipal y ya existe una promoción que ha terminado el ciclo profesional. El tipo de formación es semi - escolarizada, aspecto que igualmente, no garantiza un aprendizaje completo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, está vinculado al Vaupés desde el año de 1968, impartiendo programas de formación en diversas áreas que varían desde

cursos cortos hasta la modalidad de técnicos. Su labor ha sido importante, sin embargo se debe hacer una reprogramación de las acciones de formación, de tal manera que estas sean más acordes con las necesidades de la región.

3. ECONOMIA

El Vaupés mantiene una economía mínima de subsistencia, su factor de productividad es limitado, no alcanza a generar excedentes en sus productos que den competitividad a nivel nacional. Por el contrario debe transportar gran cantidad de productos de consumo, vía aérea, provenientes principalmente de Villavicencio (Meta). Estos productos básicos son: alimentos, combustible, materiales de construcción, entre otros.

Los artículos que se consiguen en las cabeceras municipales se consiguen a precios mayores que en otros centros de abastecimiento del país, aumentando el costo de vida.

3.1. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

En la región se distinguen dos sistemas de producción: Uno realizado por los colonos enfocado principalmente a la actividad comercial y otro realizado por las comunidades indígenas, relacionado con actividades como la agricultura, recolección de frutos, la caza, la pesca y artesanía a menor escala.

3.1.1 Agricultura. Es de tipo itinerante de subsistencia, desarrollada en los sistemas de “ Chagras “ con extensiones entre 1 y 2 hectáreas. Se cultiva la yuca brava para elaborar la fariña, el casabe y sus derivados, base de su alimentación. También se cultiva plátano, maíz, yuca dulce y frutales.

3.1.2 Recolección de frutos. La actividad de recolección de frutos tiene un comportamiento estacional, del bosque extraen frutos como el yapurá, castaña, patabá, ibacaba, caimo, wasaí, ibapichuna, guamas, pupuña, etc.

3.1.3 Caza. En la actividad de caza capturan especies como: lapa, cerrillo, danta, pava, guara, y mico entre otros.

3.1.4 Pesca. Se extraen especies como waracú, pintadillo, payala, caloce y curbinata a pesar de no ser muy abundantes, debido a que los ríos presentan pocos nutrientes, sus aguas son pesadas debido a la presencia de minerales y hay presencia de raudales o cachiveras que impiden el desove de los peces.

3.1.5. Artesanías. Los productos artesanales son principalmente: canastos, balayes, escobas, matafríos, adornos, pinturas vegetales, totumas, ollas de barro.

3.2 SISTEMAS PRODUCTIVOS POR REACTIVAR

3.2.1 Agricultura: Los productos que se cultivan no alcanzan a cubrir la demanda alimenticia de la población. Los estudios de suelos concluyen en una baja fertilidad de los suelos debido a la baja cantidad de nutrientes y a la elevada acidez de los mismos. Por este motivo se deben implementar nuevas técnicas agrícolas que den solución a esta problemática, aprovechando los sistemas de “chagras tradicionales” como sistemas de producción no extensivo y que no atenta contra el medio ambiente, ni la cultura tradicional.

3.2.2 Ganadería: La actividad ganadera no es una actividad con vocación en las comunidades indígenas. No es posible en la región adelantar la ganadería de tipo extensiva, ya que se afectaría el ecosistema de bosque que impera en la región. Por lo tanto solo se puede impulsar la ganadería puntual y focalizada, a menor escala que atienda básicamente las demandas de los cascos urbanos,

3.2.3 Avicultura: Es una actividad incipiente en la región, pero con un gran potencial debido a su adaptabilidad, no requiere modificación y afectación del ambiente.

3.2.4 Piscicultura: Esta actividad tiene un gran potencial en la región, siempre y cuando exista un proceso de enseñanza y acompañamiento técnico constante a la comunidad indígena.

3.2.5 Minería: Al sur del Departamento, en el Municipio de Taraira se ha explotado el oro a nivel superficial, lo que generó en épocas anteriores la alta migración de personas, en la actualidad la explotación se ha reducido al haberse agotado el oro de aluvión. Estudios preliminares estiman la existencia de oro a nivel subterráneo y para su explotación se requiere infraestructura y tecnología superior.

4. CULTURA Y DEPORTE

4.1. CULTURA

El hecho de estar compuesto en su mayoría por población indígena, hace que la cultura del Vaupés sea bastante heterogénea y como algunos dicen “pluricultural”.

Dentro del pensamiento indígena todos los seres que existen en el mundo incluyendo el hombre son necesarios y poseen relaciones de hermandad e interconexión entre sí, cuando se rompe la comunicación entre ellos, pueden aparecer transgresiones al orden establecido creando desestabilización en un grupo humano. El proceso de incorporación de las comunidades indígenas a la

civilización occidental se ha debilitado y en algunos casos anulado la cadena de transmisión cultural de una generación a otra.⁶

Existen diversas manifestaciones culturales en la población indígena, que abarcan desde su modus vivendi hasta la realización de diferentes eventos a nivel de comunidades y zonas. Se destacan entre otros:

4.1.1 Dabucurí. Parte de la Invitación a otras comunidades, con el fin de integrarse e intercambiar presentes para luego emprender una jornada de danzas tradicionales como el carrizo, yapurutú, mabaco y cabeza de venado entre otros. La danza la ejecutan ataviados con atuendos tradicionales, fabricados de materiales proporcionados por la misma naturaleza y pintados con tintes vegetales como el carayurú. En cada reunión hay un ingrediente que nunca falta como es la chicha, fabricada de diferentes productos agrícolas, como yuca, plátano, piña, ñame, pupuña, etc.

4.1.2 Juegos autóctonos. Son eventos realizados con el fin de integrarse entre comunidades o zonas. Se destacan:

- ♣ Canotaje: Es una actividad competitiva en la cual participan dos o tres personas, utilizando una canoa o embarcación pequeña de madera y remos.
- ♣ Natación: Es una actividad que es desarrollada desde la infancia, como consecuencia de la relación directa de las comunidades indígenas y los ríos o los caños. A nivel competitivo, es una forma de integración y recreación.
- ♣ Tiro con arco, flecha y cerbatana: Por tradición estos elementos son utilizados como instrumentos de caza y pesca; sin embargo, también son utilizados como instrumento recreativo y competitivo.

Forman parte de la cultura otras actividades rutinarias como el desayuno comunitario en la maloka, los trabajos comunitarios, llamados mingas en otras

⁶ GUEVARA, Juan. Etnodesarrollo y Medicina Indígena y Ecológica.

zonas del país, la elaboración de sus propios utensilios domésticos como balayes, matafrios, fogones, totumas o cuyas, escobas, etc. Estos utensilios son comercializados en algunas oportunidades como artesanías.

Existen otros aspectos que hacen parte de la cultura indígena, como es el agrupar sus viviendas en pequeñas comunidades, el cultivar la chagra, cazar, pescar, recolectar frutos silvestres, rezos y rituales, etc.

Sin embargo, las actuales generaciones han venido dejando de lado toda esa tradición y asimilando las costumbres del "blanco"⁷, influenciados por el tipo de educación tradicional que se ha venido impartiendo y por el mismo bombardeo publicitario de los medios de comunicación.

Los viejos de las comunidades y las personas de edad mediana, reclaman volver a sus tradiciones, quizá porque temen que de seguir así, su cultura desaparecerá.

En relación con la población no indígena - en su mayoría residente en los centros urbanos -, la parte cultural está bastante olvidada, no existen programas culturales que motiven al sano esparcimiento. Por muchos años bajo el liderazgo de la gobernación y la alcaldía, se acostumbró a celebrar la fiesta de las colonias, actividad que con motivo del día de la raza, se celebraba en la ciudad de Mitú, buscando el acercamiento de personas de un mismo departamento o región; estas fiestas no fueron celebradas en el año 2000, debido a la carencia de recursos económicos de las dos entidades.

La biblioteca departamental, es un espacio fundamental para la cultura en el Vaupés, sin embargo, su locación fue destruida como consecuencia de los hostigamientos de que fue víctima la ciudad de Mitú a finales del año 1999 y comienzos del 2000. Hoy contamos con un grupo de libros que se encuentran

⁷ Llamado así al habitante no indígena o mestizo.

arrumados en un espacio, dañándose por la humedad y el ataque de insectos sin que estos puedan ser consultados y disfrutados por el público.

En cuanto al municipio de Taraira, éste ha intentado establecer una pequeña biblioteca municipal, cuenta con una pequeña cantidad de libros, pero carece de un espacio adecuado para prestar el servicio al público.

En cuanto al municipio de Carurú, solo cuenta con una biblioteca en el colegio y no existen formas de apoyo a la cultura.

El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Vaupés, ha financiado proyectos relacionados con la cultura, sin embargo en la actualidad se encuentra en un período de latencia, del cual es necesario hacerlo salir.

4.2 DEPORTE

El departamento del Vaupés no cuenta con las suficientes infraestructuras óptimas para desempeño de las actividades deportivas a gran escala. Mitú cuenta con un coliseo deportivo y algunas canchas barriales de fútbol que no están en buen estado. De otra parte no se cuenta con el personal suficiente para adelantar las actividades propias del sector, en relación a la capacitación técnica y la instrucción deportiva.

A pesar de los inconvenientes se presenta una participación deportiva donde existen 3 escuelas de formación deportiva: (Fútbol de salón, baloncesto y futbol), se encuentran 2 ligas legalmente conformadas: (Atletismo y fútbol) y además participan algunos comités deportivos no legalizados como: la pro-liga de ciclismo, pro-liga de futbol, pro-liga de baloncesto, pro-liga de taekwondo, pro-liga de tejo, y la pro-liga de ciclo-montañismo.

A nivel urbano, se estima que el 90 % de los barrios carecen de escenarios deportivos y recreativos y los escasos escenarios deportivos se encuentran en mal estado.

A nivel rural y regional se tiene dificultad por la dispersión y las distancias geográficas que existen entre las comunidades, además los costos de transporte por vía aérea son muy elevados, situación que imposibilita cualquier tipo de desplazamiento. En momento existen algunas canchas de baloncesto y polideportivos que requieren mantenimiento.

5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

5.1 ENERGIA

En la zona urbana de Mitú, el servicio de energía eléctrica es prestado por la gobernación. La situación actual de este sector es la siguiente:

Mitú dispone de cuatro plantas de combustible que tienen una generación de 500 kilovatios cada una. Se presta un servicio de energía para el pueblo con un horario de (6:00 p.m. – 11:00 p.m.) donde se pretende cubrir la demanda de todo el casco urbano. En el sector particular, algunos pocos establecimientos tienen plantas propias para cubrir sus necesidades.

Actualmente, se encuentra en proceso la conformación de la Empresa de Energía Eléctrica del Vaupés – ENERVAUPES, con el fin de darle cumplimiento a la Ley 142 de 1994.

El ICEL - hoy IPSE -, inició la construcción de una Pequeña Central Hidroeléctrica, aprovechando el raudal de Santa Cruz sobre el río Vaupés. Con esta obra se pretende generar 1.500 kilovatios y beneficiará al Municipio de Mitú en la zona urbana, con la posibilidad de expansión de redes a lo largo del carretable Mitú –

Monforth. Hasta el momento se han invertido un poco más de \$12.000 millones, pero la obra está suspendida por la falta de recursos, requiriéndose para su culminación cerca de \$30.000 millones.

El Gobierno central, se ha comprometido con la terminación de esta obra, destinando un porcentaje de la venta de ISA e ISAGEN, y actualmente cursa un proyecto de Ley que pretende destinar el 1% de los recaudos por concepto del servicio en zonas interconectadas para la generación en zonas no interconectadas.

Acaricuara, Teresita, Monforth, Taraira, y Carurú tienen plantas eléctricas de 33 Kilovatios cedidas por ICEL y cuyo combustible es financiado por la misma entidad (hoy IPSE). Otras localidades cuentan con subsidio del IPSE como son: Arara, Bocas del Yi, Bocoa, Caño Azul, Macaquiño, Madí, Piracuara, Piramirí, San Gerardo, Tapurucuara, Tiquié, Villafátima, Virabazú, Wacurabá, Wainambí, Yacayacá, Yapú y Yavaraté.

En el sector rural algunas comunidades disponen de plantas eléctricas a cargo del Fondo Educativo Regional, del Vicariato Apostólico o de la Administración departamental. Igualmente se está adelantando el proyecto piloto de plantas fotovoltaicas en algunas comunidades indígenas rurales.

Se observa además, que la energía del departamento generada con combustible tiene un costo que representa entre un 16% y 20% del presupuesto departamental.

5.2 AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO BASICO

5.2.1 Sector Urbano

5.2.1.1 Mitú. La capital del departamento tiene un sistema de acueducto por gravedad, el cual toma el agua del caño Cascada, situado a 14 kilómetros del

casco urbano. Esta corriente superficial mantiene un buen caudal en la época de invierno, sin embargo en verano reduce su caudal, siendo insuficiente para el sistema, por este motivo en ocasiones se recurre al bombeo de agua directa del río Vaupés. En ninguno de los dos casos se realiza un tratamiento del agua para su potabilización colocándose en riesgo la salud de la población. El servicio no es prestado con una frecuencia constante y la cobertura no es total, puesto que existen algunos barrios en los cuales, pese a tener redes, el agua nunca llega.

En el aspecto de alcantarillado la población de Mitú cuenta con un sistema de alcantarillado con una cobertura aproximada del 60% funcionando mediante dos modalidades: el alcantarillado convencional sin tratamiento de aguas residuales y el alcantarillado sin arrastre de sólidos. Este sistema tiene dificultades por operatividad técnica y no se presenta un manejo adecuado de las aguas residuales, generándose un vertimiento directo a las aguas del río Vaupés con el consecuente deterioro ambiental.

En relación a los sistemas de recolección de basuras y su posterior disposición, el municipio cuenta con un vehículo recolector y una disposición a cielo abierto, sin un adecuado control técnico y ambiental.

5.2.1.2 Caruru. El acueducto de este municipio es por bombeo y cuenta con filtros y sistema de cloración, pero estos no funcionan.

En saneamiento básico, el alcantarillado solo cubre un 70% de la zona urbana y el municipio presenta serios problemas de contaminación ambiental debido a los altos vertimientos de productos químicos a las fuentes hídricas, como resultado de los cultivos ilícitos e igualmente las fumigaciones con plaguicidas utilizados para la erradicación.

5.2.1.3 Taraira. El servicio de agua es prestado de forma más o menos continua, pero existen algunos barrios nuevos a los cuales no les llega el agua; no

cuenta con tanques de almacenamiento ni planta de tratamiento y el desarenador es insuficiente.

En saneamiento básico, se ha construido una parte del alcantarillado pero este no funciona en su totalidad, de igual manera se han adaptado unos desagües que funcionan como alcantarillados que vierten las aguas residuales a los caños cercanos. La mayoría de casas cuentan con pozos sépticos, los cuales están ubicados en los solares, convirtiéndose en focos de infección y contaminación por la colmatación de los mismos.

El servicio de recolección de basuras tiene una cobertura completa en la zona urbana y se intentó poner en marcha un proyecto de reciclaje y minirrellenos sanitarios, el cual no funcionó, por eso la disposición de basuras se sigue haciendo a cielo abierto.

5.2.2 Sector rural. El sector rural se abastece de las aguas lluvias o la toma directa de los ríos y los caños. En algunas comunidades funcionan microacueductos de aguas lluvias, que utilizan tanques de fibra de vidrio o plásticos para la recolección. Igualmente, existen unas pocas comunidades con microacueductos que funcionan por bombeo o por arietes hidráulicos, pero se han presentado algunas dificultades debido a la falta de mantenimiento y asistencia técnica. En las comunidades es necesario realizar un proceso de adaptabilidad a las nuevas tecnologías de tal forma que no vayan en contra de sus costumbres y a su vez puedan mejorar su nivel de vida.

En la parte del manejo de aguas servidas, en algunos sitios se construyeron pozos sépticos que han tenido problemas de colmatación al ser ubicados en lugares donde el nivel freático es alto.

Las comunidades indígenas han adoptado algunas costumbres de consumo de los blancos, de esta forma se generan productos (empaques-plásticos, etc) , que afectan su ecosistema natural.

5.3. INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE

El Departamento del Vaupés cuenta con un sistema multimodal de medios de transporte como la infraestructura carretable, la red caminera, la red fluvial y el transporte aéreo.

5.3.1 Infraestructura Carretable. El departamento cuenta con un eje carretable estratégico Norte-Sur que comunica la capital Mitú con Monforth, este proyecto se concibió para posibilitar la comunicación de Mitú con Yavaraté, población que tiene un gran potencial comercial fronterizo con el Brasil.

Por razones técnicas y de topografía no se pudo adelantar un trazado directo de Mitú a Yavaraté, sin embargo se tiene el trazado de Mitú-Monforth, para posteriormente comunicarse por vía fluvial (río Papurí) hasta Yavaraté.

El trazado Mitú-Monforth tiene una longitud aproximada de 110 Km, en la actualidad se tiene habilitado el trayecto Mitú-Timbo con una longitud aproximada de 50 Km., con las variantes a Ceima Cachivera, Santa Cruz y Puerto Paloma.

5.3.2 Red caminera. Las comunidades indígenas se comunican por medio de una red de caminos y “varadores”⁸ , localizados a lo largo de todo el departamento con una longitud total aproximada de unos 1.500 Km.

5.3.3 Red Fluvial. El transporte fluvial se constituye en el medio de transporte más utilizado por las comunidades del departamento. Se destaca el Río Vaupés

⁸ Varadores: Caminos que bordean los ríos para evitar el paso de los raudales.

como arteria fluvial pese a la gran cantidad de raudales que dificultan su navegabilidad. Otros ríos que mantienen un tráfico fluvial son. Querary, Cuduyarí, Pacoa, Pupurí, Taraira y Apaporis.

En algunas poblaciones se han construido muelles de desembarque, para el caso de Mitú, este cuenta con dos muelles.

De otra parte, no existe una organización administrativa y normativa en el materia del transporte fluvial, que establezca los usos, la señalización, las condiciones técnicas de las embarcaciones, entre otras normas.

5.3.4 Transporte Aéreo. El transporte aéreo de acuerdo a las características geográficas y ambientales del departamento es un medio vital de comunicación, de una parte para la comunicación con el resto del país – única vía de acceso -, como para la integración regional de las comunidades.

En el departamento se encuentran 47 pistas de aterrizaje, incluyendo las tres de las cabeceras municipales, de las cuales 35 tienen permiso de operación por parte de la Aerocivil. La longitud de la mayoría de las pistas oscila entre 200 y 600 metros, su mantenimiento es rudimentario y no cuentan con la infraestructura técnica adecuada.

El aeropuerto de Mitú es catalogado por la Aerocivil como de clase D, tiene una longitud de 1.880 m de longitud, 50 m de ancho, y capacidad para el aterrizaje y despegue de aviones tipo DC-3, DC-4, Caza, Avro, Convoir, Hércules y Pilatus Porter. El servicio de transporte de pasajeros desde y hacia Bogotá, es prestado por la empresa SATENA y desde y hacia Villavicencio por las empresas SATENA y LATINA DE AVIACION. El transporte de carga en el momento se está realizando a través de las empresas SELVA y AEROSUCRE. Intra – territorialmente, se cuenta con el servicio de avionetas de las empresas ARALL, ADES Y CONDOR con capacidades de 500 y 300 Kg.

Al Municipio de Carurú se puede ingresar por vía aérea desde Villavicencio, en aviones tipo DC – 3 o por vía fluvial desde Mitú, en un recorrido por el río Vaupés que dura entre 8 y 10 horas en época de invierno en un motor de 40 HP.

El ingreso a Taraira, se hace exclusivamente por vía aérea en aviones tipo DC – 3 o de menor tamaño, desde Villavicencio o desde Mitú.

El transporte aéreo presenta como inconveniente para la población los altos costos, especialmente en el nivel inter-regional, situación que disminuye su potencial de crecimiento como medio de comunicación.

5.4 COMUNICACIONES

5.4.1 Vía Telefónica. El servicio de telecomunicaciones vía telefónica es operado por TELECOM el servicio es local, nacional e internacional desde Mitú. Tiene interconexión con los municipios de Taraira y Carurú, pero este último lleva un tiempo sin servicio. Se está impulsando el proyecto de telefonía rural para impulsar la comunicación de todas las poblaciones de los municipios, corregimientos e inspecciones.

5.4.2 Vía celulares. En Mitú funcionan dos empresas de telefonía celular COMCEL y CELUMOVIL las cuales solo funcionan en el perímetro urbano.

5.4.3 Servicios Telemáticos. En Mitú y Taraira funciona el servicio de FAX y no existe servicio de Telegrafía.

5.4.4 Radio y Televisión. A nivel de radio existieron dos emisoras Ecos del Mitú y Voces del raudal, que desafortunadamente dejaron de funcionar, impidiendo que la comunidad se integre con una visión regional y haya procesos educativos.

En Televisión, solo funciona un canal nacional cuya señal entra sin conexión a antena parabólica. El servicio de televisión por cable, es prestado por una empresa local llamada Tevevaupés con 16 canales incluyendo los canales nacionales. Una pequeña porción de la población tiene acceso a Direct – TV y a Sky.

5.4.5 Servicio de correo. En Mitú presta sus servicios la Oficina de correos Nacionales ADPOSTAL mediante sus servicios de envío y recibo de correspondencia, recomendados y giros postales. También se cuenta con la presencia de dos empresas de mensajería como son Inter Rapidísimo y Servientrega.

5.4.6 Radiocomunicaciones o fonía. La comunicación con las comunidades rurales se hace por radiofonía. El Servicio de Salud y el Vicariato Apostólico cuentan con una red de radicomunicaciones en algunos sitios en los cuales ellos hacen presencia. La Gobernación cuenta con unos pocos radios, ubicados en los corregimientos, pero estos son insuficientes y no se encuentran en buen estado.

5.5 VIVIENDA

En Mitú gran porcentaje de las viviendas antiguas fueron construida en barro y madera. A pesar de que algunas construcciones modernas utilizan el bloque de concreto y el ladrillo, la madera sigue siendo el material más utilizado por su menor costo.

Se han desarrollado proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano con apoyo del INURBE y de mejoramiento de vivienda en el sector rural con apoyo de la Red de Solidaridad y la Caja Agraria en el Programa Vivir Mejor.

En el sector rural, se realizaron modificaciones que afectaron la visión indígena hacia las construcciones de tipo occidental, especialmente relacionadas con el reemplazo de cubiertas en palma por cubiertas en teja de zinc.

6. MEDIO AMBIENTE

La región del Vaupés, corresponde según clasificación de Koeppen al clima Af (ecuatorial siempre húmedo) se caracteriza por las constantes precipitaciones durante todo el año, la falta de un período verdaderamente seco y la humedad relativa oscila entre 82 y 89% en invierno, como resultado de la excesiva evapotranspiración producida por la intensa radiación solar sobre el follaje de la masa boscosa y la ventilación atmosférica producida por el calor reinante; la precipitación promedio anual es de 3.254 mm, presenta valores medios mensuales de 225 mm, con la mayor precipitación en los meses de abril y agosto. La temperatura varía de 25 a 26.2 °C, se presenta un descenso brusco en las épocas en que existe influencia de las masas frías del hemisferio sur.

6.1. ECOSISTEMAS: El Departamento del Vaupés es muy rico a nivel de ecosistemas, no sólo por su variedad, sino por su complejidad y la riqueza que presentan a nivel de recursos bióticos silvestres en ocasiones endémicos. Entre los más importantes se pueden destacar: Ecosistemas de bosque medio denso y bosque bajo abierto de llanuras inundables de los ríos amazónicos⁹; de bosque denso de planicie sedimentaria; de bosque denso de planicie sedimentaria fuertemente ondulada; de bosque medio denso de la planicie arenosa fuertemente ondulado del oriente amazónico, entre otros¹⁰.

6.2. RECURSO HIDRICO: El departamento está particularmente favorecido con una riqueza hídrica que cruza el territorio de manera irregular; la mayor parte de los ríos y caños son meándricos y se caracterizan por la presencia de curvas

⁹ Estas zonas se encuentran a la orilla de caños y ríos, son periódicamente inundadas en aquellos sitios donde presentan planos bajos, lo cual favorece la penetración del agua y propicia la inundación del bosque alledaño (rebalse), por períodos hasta de cinco meses. Estas áreas también son conocidas técnicamente como humedales y de acuerdo a la clasificación establecida por la Convención Ramsar, se pueden clasificar como humedales de sistemas fluviales, subsistemas intermitentes, subclase planicies inundables. Vale la pena mencionar que el sistema hídrico del casco urbano de Mitú, se encuentra dentro de este grupo y por ser ecosistemas de alta fragilidad deben proteger y conservar.

¹⁰ Informe Nacional sobre el Estado de la biodiversidad. Instituto Alexander Von Humbolt.

largas y sinuosas. Se pueden identificar principalmente las siguientes cuencas hidrográficas: cuenca del río Apaporis, del río Vaupés, del río Isana, del río Papunagua, del río Tiquie, del río Taraira y cuenca del río Papurí.

La principal cuenca hidrográfica del departamento, es la del río Vaupés, de las cuales cerca de 660 Kilómetros transcurren por territorio Colombiano¹¹. La mayor parte de las comunidades se encuentran ubicadas sobre los ríos Vaupés, Querary, Cuduyary, Pacoa y Papurí, redes fluviales que son mayormente utilizadas como vías de comunicación entre comunidades. Las elevadas precipitaciones y el patrón de lluvias sobre la zona, determinan un comportamiento de las fuentes hídricas estacional, y por esta razón ocurren marcadas variaciones en el nivel de los ríos y caños en invierno y verano, situación que dificulta el transporte en las épocas de menor precipitación, dado que el nivel de las aguas desciende considerablemente, las cachiveras se hacen más visibles y frecuentes lo que interrumpe el curso normal de los ríos y caños.

Las aguas de las fuentes hídricas de la región tienen tendencias de color oliváceo a café oscuro, por la presencia de sustancias acuosas húmicas (ácidos húmicos y fulvicos). Se afirma que la principal causa de aportes de sustancias húmicas en las aguas son los deficientes procesos de descomposición de materia orgánica, ligados estrechamente a los suelos de la zona. En general la pobreza de las aguas, los pH ácidos y los altos niveles de compuestos húmicos no son un factor limitante para el establecimiento y la abundancia de las comunidades de peces¹².

A nivel de las fuentes hídricas se presentan actividades contaminantes como: vertimiento de aguas negras provenientes de las redes de alcantarillado sin tratamiento, emergentes de los centros poblados más densos; contaminación por efecto de la lixiviación de productos químicos provenientes del procesamiento de

¹¹ Estudio INPA II, Agustín Codazzi.

¹² Estudio INPA II, Agustín Codazzi.

la coca¹³ y en otros casos por explotación y procesamiento aurífero¹⁴; en los últimos años se ha presentado contaminación de las fuentes hídricas por el uso indiscriminado del Barbasco por parte de las comunidades indígenas ya que se ha dejado de lado el rezo tradicional; en menor escala se presenta contaminación por efecto de arrastre de sedimentos por efectos de la erosión causada por la deforestación y desprotección de los suelos.

6.3. RECURSO SUELO: Los tipos de suelos que se encuentran en el Vaupés pertenecen a los órdenes ultisoles, oxisoles, espodosoles, inceptisoles y entosiles. Existe dominancia de oxisoles y ultisoles localizados predominantemente en el paisaje de lomerío, generalmente son de texturas finas a muy finas o moderadamente finas, profundos y bien drenados. Los espodosoles se encuentran en la peneplanicie y en la planicie aluvial antigua, presenta texturas arenosas, baja retención de humedad y drenaje pobre. Los inceptisoles se ubican en las vegas y terrazas de los valles aluviales, presentan texturas finas a moderadamente finas y drenaje que varía de pobre a bien drenado. Los suelos entosiles se localiza en planicie aluvial antigua, en los aplanamientos de la peneplanicie y en las mesetas de la antiplanicie, son arenosos con baja retención de humedad, bien a pobremente drenados, algunos son superficiales limitados por contacto lítico¹⁵.

Los suelos del Vaupés se caracterizan por tener un aptitud de uso netamente forestal, por ello se encuentran dentro de la Reserva Forestal de la Amazonía, desde el año 1959; la baja disponibilidad de nutrientes, las condiciones de suelos ácidos y con altos contenidos de aluminio, limitan su uso, para otros fines, distinto al forestal. Sin embargo, el indígena ha demostrado por medio de su conocimiento ancestral, la manera como deben manejarse estos suelos para fines productivos.

¹³ Situación presentada en el Municipio de Carurú básicamente, afectando la cuenca del río Vaupés.

¹⁴ Situación presentada en el Municipio de Taraira básicamente, afectando la cuenca del río Taraira y afluentes de la zona minera.

¹⁵ Estudio INPA II, Agustín Codazzi.

Sin embargo, el hombre ha influido en la evolución de los suelos en algunos sectores del Vaupés, a través de los procesos de tala, quema de bosque nativo e implementación de sistemas productivos permanentes y no sostenibles como ganadería extensiva, agricultura (monocultivo¹⁶), sistemas de explotación de recursos naturales no renovables¹⁷, lo que ha ocasionado de manera sinérgica la pérdida de suelo (por efecto de la erosión), de nutrientes, la afectación de la microfauna y las características intrínsecas del suelo.

6.4. RECURSOS FAUNA: ¹⁸ El departamento del Vaupés se caracteriza por ser uno de los Departamento que cuenta con gran biodiversidad, tanto de fauna silvestre como hidrobiológica. Según estudios técnicos realizados por distintas entidades en el departamento se ha logrado identificar un sinnúmero de especies de fauna silvestre e icticas, así: 583 especies de fauna silvestre y 96 especies de peces de los cuales un gran números son aprovechados por las comunidades indígenas y la población local con distintos fines como; alimento, para actos rituales, en la cultura indígena, como medicina y en otros casos especiales en la fabricación de instrumentos musicales o la decoración en los actos culturales tradicionales indígenas.

Entre las especies de fauna silvestre más aprovechadas por las comunidades indígenas se tiene las siguientes: Lapa (*Agouti paca*), Cachirre (*paleosuchus sp.*), Danta (*Tapirus terrestris*), Cerrillo (*Dicotyles tajacu*), Venado (*Odocoileus viirdinianus*), Tintín (*TAYASSUIDAE*), Guara (*Rodentia*), Churuco (*Lagothrix lagothricha lagothricha*), Guacamaya (*Ara spp.*), Loro (*amazona sp.*), Paujil (*Crax globuloso*), Perico (*Brotegeris cyanoptera*), etc.

¹⁶ Incluyen los cultivos ilícitos.

¹⁷ Explotación aurífera y de materiales pétreos.

¹⁸ Informe Preliminar del proyecto Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales en el Departamento del Vaupés , Compilado por: Ing. Rubiela Peña Velasco. CDA. 2000.

Las técnicas utilizadas por las comunidades para la caza de la fauna silvestre, definitivamente ya no son las tradicionales, sino se hace uso de artefactos como la escopeta y en ocasiones se tiene apoyo de perros de cacería, este aspecto es bien importante, por cuanto en la actualidad el indígena realiza la actividad de cacería de manera más sencilla y hace uso de herramientas que disminuyen el tiempo de cacería y aumentan el número de individuos cazados, hecho que puede ser, al mismo tiempo, una de las causas por las cuales se presenta la condición de escasez de algunas especies de fauna silvestre en los bosques cercanos a las comunidades indígenas o en áreas destinadas a la cacería.

Por otro lado en las actividades de cacería no se discrimina especie, talla, sexo, total se caza lo que cae; las actividades de monitoreo de la CDA, ha identificado que la especie que más presión sufre en las actividades de cacería es la lapa (aguoti paca), en un porcentaje muy superior a las demás especies.

Se puede decir que en el departamento existe un incipiente tráfico de fauna silvestre, en especial en el interior de comunidades a centros poblados; la mayoría de los casos el indígena se convierte en extractor de la fauna del bosque y el colono muchas veces es el receptor o demandante de la fauna con distintos fines, en especial el ornamental; por otro lado se trafica con fauna silvestre muerta, y este caso se presenta a mínima escala por las mismas comunidades indígenas que comercializan la carne de monte para suplir necesidades básicas.

De acuerdo a los parámetros establecidos por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) se han identificado preliminarmente¹⁹ las siguientes especies de fauna silvestre que se encuentra en peligro (EN) y vulnerables (VU) de extinción, para Colombia y que se encuentran en territorio Departamental: En la clasificación EN, se tienen: Armadillo gigante (*Priodontes maximus*), León americano (*Felis concolor*), Ichacha (*Cacajao melanocephalus*

¹⁹ Información compilada a partir de estudios técnicos en el departamento.

cukary), Caimán negro (*Melanosuchus niger*), manatí amazonico (*Trichechus inunguis*), Nutria (*Lutra longicaudis*), churuco (*Lagotrix lagotricha*), Chiguiro (*Hydrochaeris hydrochaeris*), Danta (*Tapirus terrestris*); en la clasificación VU, se encuentran: Oso hormiguero (*Mymecophaga tridactyla*), jaguar (*Leon onca*), Lobo de agua (*Pteronura brasiliensis*), Tigrillo (*Felis parpalis*) y aullador (*Alouatta seniculus seniculus*).

A nivel del recursos íctico se tienen un gran número de especies aprovechadas por las comunidades indígenas y población en general, se pueden mencionar como las más importantes: Tarira (*Hoplias malabaricus*), Tucunaré (*Cichla ocellaris*), Guaracú (N.I.), Ñacunda (*Crenicichla saxatillis*), Mojarra (*Geophagus sp.*), Payala (*Hidrolycus scomberoides*) y Guabina (*Rhadia sp.*), etc.

La pesca que se realiza en el departamento, a excepción de la realizada en el río Papunagua y Apaporis, es de subsistencia, es decir, para el consumo familiar y en los casos en que se comercia (por ejemplo en Mitú), se hace en cantidades mínimas, con técnicas tradicionales y otras introducidas (anzuelo, trasmallo); no se cumplen las tallas mínimas para su captura. La pesca, se incrementa en las épocas de verano, en que las aguas están bajas, ya que los peces se encuentran de cierta manera a menor profundidad. La CDA ha logrado evidenciar por el número de quejas interpuestas por las mismas comunidades indígenas que en las épocas de verano se presenta así mismo un incremento en el uso del barbasco, llegando a causar serios problemas a nivel ambiental, por cuanto su uso se hace fuera de las condiciones del rezo tradicional.

A nivel de pesca, se puede decir que existe un gran número de especies aprovechadas, pero el volumen de pesca es bajo con relación al número de fuentes hídricas con que cuenta la región; las razones de ello podría decirse que son culturales (el indígena pesca para su sostenimiento y subsistencia, en menor escala para fines lucrativos) y por otro lado, existen condiciones y características

limnológicas de las fuentes hídricas que limitan la producción pesquera en alto nivel, que pueda permitir un mejor aprovechamiento.

6.5. RECURSOS FLORA (BOSQUES) . Los bosques del Vaupés se caracterizan por que en su ámbito se desarrolla una estrategia competitiva de muchas especies (por unidad de área), cuya gran biomasa hace un almacenamiento casi exclusivo de los elementos minerales que aportan nutrientes a la cobertura vegetal a manera de reciclaje.

La vegetación del departamento esta condicionada a los materiales parentales y a la textura de los suelos y condiciones a su vez de drenaje de los mismos; dando como resultados vegetaciones raquílicas herbáceas, arbustivas, de palmas, boscosa densa, vegetación de llanura o vegetación de suelos superficiales (donde existe afloramientos rocosos). Se identifican bosque naturales densos, bosques bajos de sabanas, sabanas arbustivas y en menor proporción por sabanas gramíneas. El grado de intervención del bosque es mínimo y se localiza principalmente hacia los centros poblados y áreas de influencia de las comunidades indígenas que aprovecha el bosque para distintos fines.

El departamento se caracteriza por poseer una gran diversidad de especies de flora; según estudios técnicos realizados por distintas entidades en el departamento se ha logrado identificar un gran número de especies de flora²⁰, de las cuales, la mayoría son aprovechadas por las comunidades indígenas²¹ y la población local, con distintos fines como; alimento, como medicina²², suministro

²⁰ Son 639 especies de flora silvestre identificadas, producto de inventarios florísticos realizados en distintos sectores del departamento.

²¹ Los usos son variados de acuerdo al conocimiento que se tenga de la especie, conocimiento propio de las mismas comunidades indígenas, el cual merece ser rescatado, estudiado a fondo para su evaluación, validación y socialización.

²² Especies que tiene potencialidad farmacológica, por sus atribuciones en medicina tradicional, pero esta explotación o aprovechamiento debe realizarse bajo la concertación y participación de las comunidades indígenas, respetando su cultura.

de madera para cocción, suministro de madera para construcción de viviendas e infraestructura, suministro de madera y otros productos para la elaboración de artesanías, con fines ornamentales, como suministro de productos industriales²³ (látex, resinas, aceites, fibras, colorantes, etc.),

A nivel de aprovechamientos domésticos y comerciales de productos derivados del bosque se identifican los siguientes: Para la extracción de productos maderables: Arenillo (*Simarouba amara*), Loiro (*Nectandra* sp.), Arrayan (*Eugenia* sp.), Acaricuara (*Minquartia guianensis* Aublet.), Wacapu (*Brosimum* sp.), Mirapiranga (*Brosimum rubescens*), Aguacatillo (*Beilschmiedia brasiliensis*), Avina (*Eperaea purpurea*), entre otros de menor importancia. De las especies florísticas más aprovechadas se tiene: La hoja de palma de caraná (*Lepidocaryum*) (en la construcción de techos para viviendas), el bejuco de yaré (*Heteropsis jenmandii*) (en la elaboración de artesanías y construcción -amarres), la tira de pachubá (en la construcción de viviendas).

La presión sobre el recurso forestal y el bosque general se ha derivado de distintos factores como la ampliación de la frontera agropecuaria²⁴, el aprovechamiento de productos del bosque de manera no sostenible (se tumba el árbol), la tala selectiva sobre un limitado número de especies forestales y en general la creciente demanda de productos derivados del bosque para suplir las necesidades de materiales de construcción en los centros poblados, incluyendo las comunidades más grandes, en donde se utiliza la madera como única materia prima para la construcción de viviendas e infraestructura, sin contemplar planes de manejo forestal y acciones que permitan recuperar, preservar y conservar los recursos derivados del bosque.

²³ Aunque no son propiamente explotados para ello, si representan un potencial para dichos fines.

²⁴ Se incluye en este aspecto la implementación de potreros para ganadería extensiva, la implementación de cultivos ilícitos.

7. DESARROLLO COMUNITARIO

7.1 ORGANIZACIÓN INDÍGENA.

La máxima autoridad tradicional es el Consejo Regional Indígena del Vaupés – CRIVA, quien a su vez agrupa 16 zonales indígenas:

- ♣ ORIVAM: Organización Indígena del Vaupés medio.
- ♣ UDIC: Unión Indígena Cubea.
- ♣ ALUBVA: Alianza y lucha del bajo Vaupés.
- ♣ UNIZAC: Unión indígena de la zona de Acaricuara.
- ♣ OIZY: Organización indígena de la zona de Yapú.
- ♣ ACAIPI: Asociación de Capitanes Indígenas del Pirá Paraná.
- ♣ OIZOT: Organización Indígena de la Zona del Tiquié.
- ♣ ACTIVA: Asociación de Capitanes Tradicionales Indígenas del Vaupés.
- ♣ UDIQ: Unión Indígena de la Zona del Querari.
- ♣ OIZOP: Organización Indígena de la Zona del Papurí.
- ♣ ORIAV: Organización Indígena del Alto Vaupés.
- ♣ ACYA: Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis.
- ♣ OZCIMI: Organización Zonal Comunidades Indígenas de Mitú.
- ♣ Zona del Río Papunagua
- ♣ Zona de los Ríos Isana y Surubi
- ♣ Zona de la Carretera Mitú – Monforth: Organización Central Indígena de la zona de Mitú.

Las comunidades a su vez, están lideradas por el Capitán, como máxima autoridad y la mayoría de ellas cuentan con Vicecapitán y Juntas de Acción Comunal.

7.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento del Vaupés cuenta en el momento con 124 Juntas de Acción Comunal en el área rural (comunidades indígenas) y 24 en las áreas urbanas. Igualmente se tienen registradas 10 asociaciones del sector productivo solidario y 102 capitanías.

Para la vigilancia de la correcta ejecución de algunos proyectos, se han conformado veedurías ciudadanas, las cuales han sido poco operativas porque es una actividad que requiere de tiempo y no es remunerada. Debido a que la única fuente de empleo en el Vaupés es el Estado, se hace difícil la conformación de veedurías con personas que no sean empleados públicos.

En relación con la mujer, existen dos organizaciones de mujeres en el Municipio de Mitú: Asociación de Mujeres Indígenas del Vaupés – AMUDEVA y Comité de Mujeres Indígenas y Mestizas del Vaupés.

8. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Departamento del Vaupés presenta debilidad institucional debido a la escasa capacidad técnica de cada una de las secretarías. Cuenta con seis secretarías Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Educación, Gobierno, Hacienda, Jurídica, y el Departamento Administrativo de Planeación. La Secretaría de Educación, es la más aventajada pues cuenta con 5 profesionales, encontrándose en segundo lugar las de Obras Públicas y Hacienda, las cuales cuentan con dos profesionales cada una y las demás con un solo profesional, es decir el secretario.

Pese a que el manual de funciones y el organigrama de la entidad contemplan la vinculación de profesionales especializados en las jefaturas de sección, se dificulta

la provisión de cargos debido a que en la región existen muy pocos profesionales especializados, y los del interior del país no trabajan en la región por la baja remuneración.

Existe un elevado número de empleados administrativos y operativos, quienes en muchas oportunidades no desarrollan tareas concretas. Esto hace que los costos de funcionamiento se incrementen ostensiblemente y que la administración sea ineficiente.

La deuda prestacional acumulada desde cuando el Vaupés era comisaría, es una preocupación constante, debido a que no se le ha buscado salidas concretas y por el contrario cada día se incrementa más. Hasta el año pasado, las necesidades urgentes relacionadas con este tipo de deuda se cubrían con los pequeños recaudos departamentales, lo que implica que se tapa un hueco y se destapa otro.

La deficiente operatividad de administrativos y operativos, está originada en la escasa capacitación que se le brinda a sus funcionarios y a la inexistencia de planes de estímulos, encaminados al mejoramiento del ser humano y su entorno. Influye también el hecho de no existir un adecuado programa de bienestar social en el cual se tenga en cuenta al empleado y a su familia.

9.PAZ

Era un remanso de paz el Vaupés hasta el mes de Noviembre de 1998, infortunada fecha en la cual tuvo ocurrencia la toma guerrillera de Mitú, trayendo como consecuencias la muerte de muchos civiles ajenos al conflicto, el secuestro de policías bachilleres y la destrucción de viviendas e instituciones. Como continuación de este poco memorable día, en el año 1999 y principios del 2000, se sufrió el terror y las consecuencias de los continuos hostigamientos y ataques con cilindros de gas por parte de las FARC.

El conflicto involucró igualmente a las comunidades indígenas, con el asesinato de algunos de sus miembros y con la inclusión en las filas de la guerrilla de jóvenes de ambos sexos que no contaban con oportunidades de estudio o empleo. Hoy, los indígenas reclaman que se les excluya del conflicto.

A mediados del año 2000, el ejército inauguró una base militar en el Municipio de Mitú, y la policía tendrá listo para el mes de marzo del 2001 su nueva estación de policía.

El conflicto no ha dejado por fuera a los otros dos municipios, en Taraira hubo presencia guerrillera hasta hace poco tiempo y en Carurú hay presencia permanente de las FARC, quienes tienen impuesto el orden de acuerdo a sus reglamentos.

Hay un hecho que no pasa desapercibido, como es el de la continua lucha de las madres de los policías secuestrados, quienes se encontraban pagando el servicio militar obligatorio. Son muchas las puertas que han tocado y muchos los viajes que han realizado, sin encontrar solución a su problema.

Título III.

SECTORES PRIORITARIOS CON SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, METAS Y PROGRAMAS.

Artículo 7°. Sectores Prioritarios

Constituyen los aspectos estructurales y básicos para propiciar el desarrollo pleno del potencial humano vaupense. Estos son:

- Salud
- Educación
- Economía
- Cultura y Deporte
- Infraestructura y Servicios Públicos
- Medio Ambiente
- Desarrollo Comunitario
- Desarrollo Institucional
- Paz

Capítulo I

SALUD

Artículo 8°. Objetivo

Prestar un servicio de salud eficiente y continuo en el tiempo, sin menoscabo de sus las tradiciones culturales y étnicas contempladas en los Planes de vida

indígena, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de toda la población vaupense.

Artículo 9°. Estrategias

1. GESTION

- ♣ Coordinar con el municipio de Mitú, la gestión de recursos necesarios para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y dotación del Hospital San Antonio de Mitú.

- ♣ Conformar el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud como ente asesor en la toma de decisiones y en la formulación de programas y proyectos dentro del sector.

- ♣ Gestionar con los municipios de Carurú y Taraira los recursos necesarios para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y dotación de los puestos de salud y UBPs en todo el departamento.

- ♣ Colaborara en la promoción, prevención y atención de enfermedades contempladas en los PAB municipales, teniendo en cuenta su articulación con el PAB departamental.

- ♣ Gestionar ante los entes competentes para agilizar la cancelación de las pensiones de los empleados del sector que adquirieron este derecho.

- ♣ Gestionar ante el Ministerio de Salud, el Fondo de Regalías y otros organismos, recursos con destino al mejoramiento de la infraestructura, dotación y mejoramiento de la calidad del servicio de salud.

2. RESPETO CULTURAL

- ♣ Concertar con la población, el actuar de la medicina tradicional y alopática desarrollando y adecuando al modelo de atención en salud para comunidades indígenas y no indígenas del Vaupés.

- ♣ Adecuar a las condiciones culturales de los habitantes, la política de aseguramiento para lograr la cobertura de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud..

- ♣ Fortalecer la promoción de la salud, permitiendo a las comunidades indígenas y no indígenas del departamento los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer mayor control sobre la misma.

- ♣ Apoyar los programas de salud contemplados en los Planes de Vida Indígena; así mismo, adecuar los ambientes hospitalarios de acuerdo a sus tradiciones y creencias.

- ♣ Concertar con las autoridades tradicionales para el rescate de la medicina tradicional.

3. SALUD PUBLICA

- ♣ Impulsar la cobertura del servicio de salud con las condiciones técnicas de apoyo que permitan un funcionamiento permanente.

- ♣ Apoyar la realización de estudios técnicos que permitan definir los servicios de segundo nivel de atención que de acuerdo con las necesidades y condiciones territoriales sean viables técnica y financieramente ejecutar.

- ♣ Adoptar y adaptar a las condiciones demográficas y socioculturales las políticas de los programas en salud pública prioritarios para cada componente del PAB departamental.
- ♣ Propender por el funcionamiento del laboratorio de salud pública adecuándolo al perfil epidemiológico de la región.
- ♣ Promover y apoyar la conformación de los equipos Extramurales de promoción de la salud en el departamento, los cuales cumplen la función de ser acompañantes y asesores del pueblo indígena en esta materia.

Artículo 10°. Metas

- ♣ Alcanzar una cobertura mínima del 90% de los servicios de salud en todo el departamento.
- ♣ Ampliar la cobertura de los programas que se estén desarrollando de acuerdo con el modelo de atención en salud para comunidades indígenas y no indígenas como mínimo en un 30% en los tres años siguientes.
- ♣ Adecuar los ambientes hospitalarios en un 30% de los organismos de salud según los usos y costumbres de la población.
- ♣ Ampliar y mejorar la infraestructura y dotación de los centros de salud de Carurú y Taraira en un 20% en coordinación con los municipios.
- ♣ Implementar el Plan de Atención Básica departamental en la totalidad del territorio.

- ♣ Implementar el Plan Departamental de Salud Sexual y reproductiva.
- ♣ Crear el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
- ♣ Ampliar y mejorar en al menos un 30% la infraestructura del Hospital San Antonio de Mitú en coordinación con el Municipio.
- ♣ Gestionar la cancelación de las pensiones de los empleados del sector.
- ♣ Construir nuevas UBP y mejorar las existentes.

Artículo 11°. *Programas*

- ♣ Infraestructura y dotación en salud
- ♣ Salud publica integral
- ♣ Atención de minusválidos
- ♣ Plan de Atención Básica Departamental
- ♣ Fortalecimiento grupos Extramurales

Capitulo II

EDUCACIÓN

Artículo 12°. Objetivos

- ♣ Mejorar la calidad del servicio educativo y ampliar la cobertura en los niveles de preescolar, básica, media y vocacional en todo el departamento.

- ♣ Ofrecer soluciones a la demanda de educación superior en el departamento.

Artículo 13°. Estrategias

1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION

- ♣ Se adelantarán obras de mantenimiento, reparación, reconstrucción y mejoramiento de los planteles educativos tanto urbanos como rurales con el fin de garantizar espacios adecuados y suficientes para la prestación de los servicios educativos. Teniendo en cuenta el plan de reorganización del sector educativo, se fortalecerán los internados rurales, garantizando con ello menores índices de deserción escolar.

- ♣ Las bibliotecas de los centros educativos serán dotadas de libros actualizados y se hará reposición de los textos que se encuentren deteriorados o en mal estado.

- ♣ Se adecuará un espacio físico para volver a poner en funcionamiento la biblioteca pública departamental y se encaminarán acciones tendientes a la consecución de recursos para la recostrucción del edificio de la biblioteca.

2. PLANEACION

- ♣ Basados en una buena planificación del sector educativo y en un plan de compras ajustado a la realidad, se harán adquisiciones de material didáctico, educativo, mobiliario y técnico con el fin de facilitar al docente su labor y al educando un mejor entendimiento de los temas tratados.
- ♣ Se reorganizará la secretaría de educación y se fortalecerá la oficina de planeamiento educativo para garantizar mayor eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos adelantados por esta dependencia.
- ♣ Se ampliará la cobertura de la educación media en las zonas del departamento que lo requieran y cuyo número de alumnos lo amerite, como es el caso de los Municipios de Taraira y Caurú y algunos internados rurales.

3. ETNOEDUCACION

- ♣ Se apoyará y promoverá la puesta en marcha de un currículo etnoeducativo ajustado a la realidad del departamento. Se fortalecerá la sección de etnoeducación de la secretaría de educación y se encaminarán acciones conjuntas con las autoridades tradicionales de acuerdo a sus planes de vida.
- ♣ Con el propósito de resolver conflictos y lograr que el alumno logre un mayor grado de apropiación del conocimiento, en las comunidades indígenas se procurará ubicar docentes que pertenezcan a la misma etnia.

4. GESTION

- ♣ Se firmarán convenios con las instituciones o entidades que promuevan la educación y apoyen el sector.
- ♣ Se apoyará la gestión de la educación contratada, suscribiendo convenios y creando programas de estímulos paralelos a los de los docentes de la Secretaría de Educación.

- ♣ Se harán las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional con el fin de conseguir el desembolso de los recursos prometidos para el Colegio Comercial Nocturno. Igualmente, se hará el estudio de preinversión y se gestionarán los recursos necesarios para poner en marcha la idea de una ciudadela educativa integral en el Municipio de Mitú. Este es un proyecto a mediano plazo que por su naturaleza y elevado costo requiere de más de una vigencia para llevarlo a cabo.

- ♣ Los foros municipales y departamental de educación, son un espacio en el cual se ventila la problemática del sector y del cual resultan propuestas interesantes encaminadas hacia el mejoramiento de la calidad educativa; por tal motivo serán apoyados.

- ♣ Se firmarán convenios con el ICETEX, para que a través del crédito educativo se facilite el acceso a la educación superior de los jóvenes de la región que hayan terminado su educación media y hayan demostrado excelencia.

- ♣ Se gestionará el ingreso de los jóvenes indígenas y de escasos recursos que hayan demostrado excelencia académica, a las Universidades Estatales.

- ♣ Se apoyará la labor del SENA y de la ESAP y se suscribirán convenios, con el fin de garantizar la presencia de las dos instituciones en el departamento, con sus programas de formación.

5. ESTIMULOS

- ♣ La calidad de la educación depende de los docentes, para ello, y con el fin de motivarlos hacia la excelencia, se crearán programas de estímulos que los hagan querer su profesión y los incite a superarse.

- ♣ Se promoverá la capacitación de docentes, a través de programas de educación superior y créditos que los encaminen al ascenso en el escalafón.
- ♣ Se creará un programa de estímulos a los cinco mejores docentes del departamento, con el fin de motivarlos hacia la excelencia. Estos estímulos serán anuales.

Artículo 14°. Metas

- ♣ Mejorar la calidad del servicio educativo en al menos un 20% durante el período de gobierno tanto en las zonas urbanas como rurales.
- ♣ Ampliar la cobertura en educación básica y media, hasta alcanzar un 90% en los tres años de gobierno.
- ♣ Dar solución al 10% de la demanda de la educación superior en el Departamento.

Artículo 15°. Programas

1. Atención a centros educativos niveles preescolar, básica y media.
2. Foros educativos
3. Educación técnica y superior.
4. Fortalecimiento institucional de la gestión educativa del departamento
5. Capacitación e incentivos a docentes
6. Fortalecimiento de la autonomía escolar.
7. fomento de la institución escolar como espacio de cultura y deporte.
8. Programas bandera a nivel nacional.

Capitulo III

ECONOMÍA

Artículo 16°. Objetivos

ECONOMIA

- ♣ Aumentar la productividad de la región de tal forma que pueda disminuir la alta dependencia económica que tiene del interior del país (Villavicencio y Bogotá) y a su vez pueda competir con la exportación de productos autóctonos que brinden posibilidades laborales a las comunidades y en general se aumente el producto interno del departamento.

TURISMO

- ♣ Promover el ecoturismo procurando crear una conciencia e identidad colectiva y establecer un intercambio comercial, cultural, social y deportivo con brasil.

Artículo 17°. Estrategias

ECONOMIA

1. VISIÓN DE FUTURO

El departamento del Vaupés por su riqueza y diversidad etno-cultural y su potencial en biodiversidad y medio ambiente, tiene grandes oportunidades de inversión y desarrollo en el campo de la industria turística y artesanal. Por este motivo los administrativos y los representantes de las comunidades deben adelantar la gestión para dinamizar a mediano y largo plazo estos ejes de desarrollo.

2. DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

El desarrollo productivo en el Vaupés debe tener como variable fundamental su armonización con el medio ambiente. De esta forma no se apoyarán proyectos que generen un impacto en el deterioro de los ecosistemas naturales.

3. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Para gestar el desarrollo de la región es necesario articular las llamadas “cadenas productivas “ compuesta por los diferentes actores de los procesos productivos. Es así como estratégicamente es conveniente, involucrar en las políticas del sector productivo a: los académicos y técnicos, los productores, transportadores, comerciantes y compradores. De esta forma es posible generar una sinergia que imprima un progreso regional.

4. GENERACIÓN DE EMPLEO

Como no existen muchas fuentes de empleo diferentes al estado, las obras y proyectos que se ejecuten en la presente administración, se harán a través de personal vinculado a la región, excepto cuando se requiera un perfil especial y este no se encuentre en el área de jurisdicción.

TURISMO

1. PUBLICIDAD

- ♣ Promocionar la imagen del Departamento por medio de avisos publicitarios, una página en Internet e invitaciones a las agencias de turismo nacionales.
- ♣ Efectuar campañas de concientización turística, dirigida tanto a la comunidad como a los turistas

2. INFRAESTRUCTURA

- ♣ Adecuación de los atractivos turísticos, mantenimiento y conservación de las vías de comunicación.

4. GESTION

- ♣ Gestionar ante la Embajada Brasileira y el Estado de Amazonas, convenios recíprocos de conformidad a la ley 191 de 1995.
- ♣ Consolidar niveles de orden público seguros para turistas y residentes del Departamento.
- ♣ Constituir grupos juveniles como guías turísticas ambientales.
- ♣ Gestionar a través del Ministerio de Relaciones exteriores la firma de convenios con la entidad territorial limítrofe del Brasil, con el fin de establecer programas de cooperación, coordinación e integración dirigidos a solucionar problemas comunes.
- ♣ Realizar acuerdos y convenios con entidades competentes tendientes a promover el ecoturismo.

Artículo 18°. Metas

ECONOMIA

- ♣ Activar la Industria artesanal.
- ♣ Aumentar la actividad agropecuaria de la región en los renglones agrícola, avícola y piscícola.
- ♣ Generar nuevos empleos temporales a partir de la ocupación del Recurso Humano vinculado a la región, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Zonales..
- ♣ Lograr procesos de contratación transparentes y acordes con el Estatuto General de Contratación.
- ♣ Ejecutar las ordenes de suministro y contratos a través de personas vinculadas a la región.

TURISMO

- ♣ Incrementar el turismo en al menos un 10%.
- ♣ Incorporar un Plan de Desarrollo Turístico que identifique las condiciones favorables de la región como potencial ambiental y etno-cultural.
- ♣ Creación de un centro de acopio artesanal en el Municipio de Mitú.
- ♣ Diseñar una guía turística que contenga los sitios de interés mas importantes y gestionar el montaje y puesta en marcha de un centro de información turística que contenga información completa sobre el Departamento.
- ♣ Firmar convenios de cooperación con entidades nacionales e internacionales.

♣ Artículo 19°. Programas

ECONOMIA

1. Industria artesanal
2. Desarrollo agropecuario
3. Minería

TURISMO

1. Ecoturismo
2. Alianzas estratégicas.

Capitulo IV

CULTURA Y DEPORTE

Artículo 20°. Objetivos

CULTURA

Rescatar e identificar las tradiciones culturales y artísticas de nuestra región, fomentando los eventos culturales en corregimientos y municipios.

RECREACION Y DEPORTE

Fomentar el desarrollo del sector de la recreación y el deporte, como medio eficaz que aporte al crecimiento personal e integral de las personas, genere espacios de integración comunitaria y facilite la convivencia y la paz.

Artículo 21°. Estrategias

CULTURA

1. FOMENTO Y APOYO

- ♣ Estimular e incentivar la participación de las comunidades como apoyo constante en la divulgación de eventos culturales y artísticos.
- ♣ Apoyar, al Fondo mixto para la promoción de la cultura y de las artes del Vaupés y a las delegaciones culturales que participen en eventos a nivel nacional.
- ♣ Fomentar en los establecimientos educativos las semanas culturales y fortalecer la tradición oral.
- ♣ Apoyo al desarrollo de un modelo de salud intercultural.

2. GESTION

- ♣ Presentar a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza para la creación la estampilla Pro-Cultura..
- ♣ Coordinar con las autoridades tradicionales la realización de eventos culturales, en los cuales se involucre al sector indígena,
- ♣ Presentar proyectos ante las instancias del orden nacional, encaminados hacia el mejoramiento cultural.

RECREACION Y DEPORTE

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En coordinación con los municipios del Departamento, se buscará fortalecer el Instituto Departamental de Deportes como entidad encargada de realizar la planeación y administración deportiva en el ámbito regional.

FOMENTO Y APOYO

- ♣ Se fomentarán la conformación de escuelas deportivas y se realizará capacitación a las mismas.
- ♣ Se apoyará la realización de eventos deportivos zonales
- ♣ Se apoyará la realización de las olimpiadas pluriculturales del departamento.

2. GESTION

A través de un proyecto, se gestionarán los recursos para la construcción de un complejo deportivo recreacional en Mitú. Igualmente, se apoyará la gestión del IDDER y de los municipios en materia deportiva.

A través de los programas de la Primera Dama, propiciar espacios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de Jóvenes, niños y adulto mayor.

Artículo 22°. Metas

CUTURA

- ♣ Institucionalizar la semana cultural departamental para recuperar la memoria cultural y patrimonial vaupense.
- ♣ Obtener un registro audiovisual tanto cultural como lingüístico del Departamento, promocionando de esta forma nuestra riqueza pluricultural.

- ♣ Realizar eventos periódicos en distintas partes de la región y participar en eventos departamentales y nacionales.
- ♣ Apoyar las semanas culturales en las instituciones educativas y la creación de las bandas municipales.
- ♣ Desarrollar las vacaciones recreativas culturales.
- ♣ Consolidar espacios para la exposición de artesanías y habilidades manuales de los habitantes de la región.
- ♣ Dinamizar el Consejo Departamental de Cultura.
- ♣ Institucionalizar las olimpiadas pluriculturales en el departamento.
- ♣ Crear la estampilla pro – cultura.
- ♣ Construir un centro múltiple de cultura en el cual se incluya el museo etnográfico.
- ♣ Rescatar la identidad cultural a través de la tradición oral y escrita, con base en los planes de vida indígena.

RECREACION Y DEPORTE

- ♣ Construcción de nuevos parques y escenarios deportivos.
- ♣ Conformación de nuevas escuelas deportivas
- ♣ Realización de eventos deportivos zonales.
- ♣ Mantener la infraestructura deportiva y recreacional de los establecimientos educativos.
- ♣ Construcción del Complejo deportivo y recreacional en Mitú.
- ♣ Realizar programas recreativos y deportivos en inspecciones y municipios del Departamento, congregando especialmente a los ancianos y niños bajo la lúdica como medio de expresión corporal.
- ♣ Liderar la realización de eventos a través de la misión social de la Primera Dama del Departamento.
- ♣ Gestionar ludotecas para los municipios del Vaupés.

- ♣ Formular junto con el IDDER, programas lúdico-recreativos para la tercera edad y el adulto mayor.

Artículo 23°. Programas

CULTURA

1. Eventos y expresión cultural.
2. Infraestructura cultural.

RECREACION Y DEPORTE

1. Infraestructura deportiva y recreativa.
2. Integración etno – deportiva y cultural.
3. Fomento deportivo y capacitación.

Capitulo V

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 24°. **Objetivos**

OBJETIVO GENERAL: Propiciar el mejoramiento en la prestación de servicios públicos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y adaptando tecnologías acordes a las necesidades del departamento.

ENERGIA

Objetivo: Dotar al departamento de una infraestructura eléctrica acorde a las necesidades urbano-rurales con el objeto de facilitar los procesos de desarrollo socio-económico.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo: Apoyar la gestión de los municipios y corregimientos para la consecución de recursos tendientes a ampliar la cobertura y mejorar la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición de residuos sólidos.

VIAS Y TRANSPORTE

Objetivo: Dotar al Departamento de una infraestructura de vías acorde a las necesidades de la población, con una visión económica y productiva potencial.

COMUNICACIONES

Objetivo: Disponer de un sistema de comunicaciones que supla las necesidades del departamento, teniendo en cuenta su contexto y los avances tecnológicos.

VIVIENDA

Objetivo: Propender por el acceso a recursos de los programas nacionales que se promuevan sobre mejoramiento y construcción de vivienda de interés social.

Artículo 25°. Estrategias

ENERGIA

1. GESTIÓN

- ♣ Gestionar ante el IPSE y el Ministerio de Minas, los recursos necesarios para garantizar la prestación del servicio de Energía a nivel urbano y de las comunidades que gozan del subsidio.
- ♣ Adelantar acciones encaminadas hacia la consecución de recursos para la terminación de la PCH de Mitú y la Microcentral de Taraira.
- ♣ Adelantar un diagnóstico a nivel departamental sobre el estado actual de los sistemas de energía fotovoltaica en comunidades y ejecutar acciones tendientes a la recuperación de los sistemas que se encuentren fuera de servicio.
- ♣ Promover la formulación de proyectos acordes a las necesidades de las comunidades, respecto a la generación de energía.
- ♣ Identificar soluciones para la generación eléctrica en comunidades aprovechando el potencial hídrico del departamento.

2. SENSIBILIZACION

- ♣ Promover campañas de sensibilización sobre el uso racional del recurso energético.
- ♣ Generar campañas de concientización a la población respecto a las limitaciones del departamento en materia energética.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. DESCENTRALIZACIÓN Y APOYO

- ♣ Apoyar los procesos de descentralización y conformación de las Empresas de Servicios Públicos Municipales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 142/94.
- ♣ Apoyar la gestión de los municipios para la consecución de recursos tendientes a ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras.

2. PLANIFICACION

- ♣ Se formularán y gestionarán proyectos tendientes al mejoramiento, rehabilitación y construcción de acueductos en las inspecciones de policía, corregimientos y comunidades indígenas de la órbita departamental.

3. CONCIENTIZACION Y EDUCACION AMBIENTAL.

- ♣ Se apoyará la gestión de los municipios y de las entidades competentes en materia ambiental (C.D.A., y Saneamiento Ambiental) para que desarrollen campañas de concientización y educación ambiental, encaminadas a la adecuada disposición de residuos tanto sólidos como líquidos, así como también al óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.

VIAS Y TRANSPORTE

1. GESTION.

- ♣ Gestionar y destinar recursos para el mejoramiento y construcción de nuevos caminos y varadores del Departamento.
- ♣ Gestionar recursos para la ampliación de los aeropuertos de Mitú, Carurú y Taraira, con el fin de permitir el ingreso de aeronaves de mayor capacidad que reduzcan los costos de transporte.
- ♣ Gestionar las licencias y los recursos para la construcción de nuevas pistas departamentales.
- ♣ Conseguir recursos para el mejoramiento de las pistas departamentales y sus respectivas licencias de operación.

2. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

- ♣ Mejorar y recuperar la red de caminos y varadores.
- ♣ Realizar mantenimiento rutinario y periódico a la vía Mitú – Monforth y las variantes a Puerto Paloma, Ceima y Santa Cruz.

3. COORDINACION

- ♣ En coordinación con los municipios del departamento, gestionar la obtención de recursos para la pavimentación de vías urbanas.
- ♣ Coordinar con la empresas de transporte aéreo de pasajeros, para garantizar la prestación de un servicio regular y con precios razonables.

COMUNICACIONES

1. DESARROLLO TECNOLÓGICO

- ♣ Propiciar la ampliación de emisión – recepción de señal de los canales RCN, CARACOL y TV ANDINA; tanto en Mitú como en los Municipios de Carurú y Taraira.
- ♣ Generar espacios de emisión local de las actividades realizadas en el ámbito departamental.
- ♣ Auspiciar medios de difusión tendientes al fortalecimiento de la identidad local y la participación comunitaria.

2. APROVECHAMIENTO DE LAS VENTAJAS DEL INTERNET

- ♣ Encaminar acciones tendientes a garantizar la puesta en funcionamiento de la red de internet en el Municipio de Mitú. En los otros dos municipios, se apoyará la gestión para el estudio de viabilidad de este servicio.
- ♣ Se adelantarán gestiones relacionadas con el programa de internet social, liderado por el Ministerio de Comunicaciones.

4. COMUNICACIÓN RURAL

- ♣ Establecer contacto con el Ministerio de Comunicaciones para garantizar la puesta en marcha del programa de telefonía rural.
- ♣ Aunar esfuerzos para el establecimiento de un sistema de comunicaciones por radiofonía que integre el departamento y sus comunidades.

VIVIENDA

1 ARMONIZACIÓN CON EL ENTORNO INDÍGENA Y EL MEDIO AMBIENTE

- ♣ Guardar una estructura funcional y arquitectónica en los proyectos de vivienda, que armonice con el entorno y la cultura.

2 APOYO Y GESTION

- ♣ Apoyar a los municipios y corregimientos a través de gestión, para acceder a recursos del orden nacional destinados a proyectos de vivienda.

Artículo 26°. Metas

ENERGIA

- ♣ Garantizar la prestación del servicio en un promedio mínimo de 5 horas/día, procurando el incremento de la ampliación del servicio.
- ♣ Disminuir los costos de operación por ahorro de combustible.
- ♣ Destinar recursos del Fondo de Regalías como contrapartida para la terminación de la PCH de Mitú.
- ♣ Terminar la construcción de la PCH de Mitú y la Microcentral de Taraira.
- ♣ Ampliar la cobertura de energía fotovoltaica en comunidades indígenas.
- ♣ Recuperar el 100% de los sistemas de energía solar en los corregimientos departamentales que se encuentran inactivos.
- ♣ Viabilizar los estudios de preinversión que se realicen sobre generación hidráulica.
- ♣ Efectuar el mantenimiento de las plantas eléctricas de comunidades rurales.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- ♣ Apoyar la gestión de los municipios para la constitución de sus empresas de servicios públicos.
- ♣ Realización de estudios de preinversión para la implementación de sistemas de acueductos rurales.

VIAS Y TRANSPORTE

- ♣ Ejecutar el mantenimiento rutinario y periódico del carretable existente Mitú-Timbo y sus variantes a Ceima Cahcivera, Santa Cruz y Puerto Paloma, al igual que el carretable Mitú – Urania.
- ♣ Actualizar y gestionar las licencias de operación de las pistas departamentales.
- ♣ Mejorar aquellos caminos y varadores que sean vitales para el desarrollo regional.
- ♣ Mejorar, ampliar y rehabilitar las pistas de aterrizaje de los tres municipios y comunidades, de tal forma que cumplan los standares mínimos.
- ♣ Permitir el ingreso de aeronaves de mayor capacidad que reduzcan costos de transporte.
- ♣ Terminar la construcción de los puentes de Las Brisas, La Esperanza y Caño Chajoco y Navarro Bonilla.
- ♣ Concluir las obras que las administraciones pasadas han dejado iniciadas.
- ♣ Apoyar la construcción de los puentes de ingreso a la Comunidad de Mitú Cachivera.
- ♣ Construir nuevas pistas y caminos en zonas estratégicas.
- ♣ Disponer de un servicio de transporte aéreo de pasajeros de forma regular y que supla la demanda.

COMUNICACIONES

- ♣ A corto plazo, la instalación de las primeras líneas de Internet.
- ♣ Implementar el servicio telefónico en el área rural.
- ♣ Dotar de radiofonías a las inspecciones de jurisdicción departamental.

- ♣ Emitir programas radiales a través de la emisora departamental.
- ♣ Difundir espacios participativos a través del canal local.

VIVIENDA

- ♣ Mejorar la calidad de vivienda de la población, sin afectar su entorno cultural y ambiental.
- ♣ Impulsar la realización de estudios arquitectónicos y antropológicos que permitan concebir soluciones de vivienda acordes a las costumbres indígenas y al medio ambiente.
- ♣ Aumentar el número de familias beneficiadas por los programas nacionales implementados en el departamento.

Artículo 27°. Programas

ENERGIA

1. Electrificación urbana
2. Electrificación rural

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. Agua potable y saneamiento básico rural.
2. Apoyo a municipios.

VIAS Y TRANSPORTE

1. Eje vial Mitú-Monforth, variantes y otros carreteables.
2. Red de caminos y varadores.
3. Aeropuertos y pistas de aterrizaje
4. Nuevas vías

COMUNICACIONES

1. Telefonía rural
2. Internet en acción.
3. Radio y televisión vaupense.
4. Integración radiofónica.

VIVIENDA

Programas de subsidios para construcción y mejoramiento de viviendas.

Capitulo VI

MEDIO AMBIENTE

Artículo 28°. *Objetivos*

- ♣ Concientizar a los vaupenses sobre la conservación de la bio-diversidad y el logro de un desarrollo sostenible a largo plazo, la protección y recuperación de microcuencas y zonas de protección ambiental; así mismo, impulsar la investigación sobre los recursos naturales y apoyar a los proyectos que estén contemplados dentro de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios y los planes de vida indígena.
- ♣ Establecer vínculos internacionales tendientes a la consecución de recursos para la conservación del medio ambiente.

Artículo 29°. *Estrategias*

1. GESTION Y APOYO

- ♣ Se gestionará ante organismos internacionales recursos de financiación que posibiliten promover y ejecutar programas ambientales con saldo pedagógico en la región.

- ♣ Apoyar a la C.D.A en la formulación y ejecución de proyectos ambientales en el Departamento, tratando de establecer por medio de estudios, el devenir ambiental del Vaupés.
- ♣ Recopilar bibliografía sobre la parte ambiental del Vaupés, la cuenca amazónica y el Orinoco.
- ♣ Gestionar un proyecto de ley ante el Congreso de la República donde se destinen recursos para las regiones que posean sostenibilidad ambiental.
- ♣ Concertar con las instituciones que estén adelantando investigación para hacer un intercambio de información y experiencias.

2. EDUCACION AMBIENTAL

- ♣ Participar y formar parte del comité técnico institucional de educación ambiental con el objetivo de formular políticas y líneas estratégicas que lo fortalezcan y lo conviertan en un ente asesor con perspectiva regional.
- ♣ Invitar a instituciones universitarias para que desarrollen sus trabajos de investigación en las áreas que posibilite la región.

Artículo 30°. Metas

- ♣ Apoyar proyectos con perfiles diseñados para la conservación y sostenibilidad ambiental otorgando de esta forma el status que se merece el sector dentro de los proyectos a desarrollar por el Plan de Desarrollo Departamental.
- ♣ Hacer un registro del patrimonio natural y accionar el Plan de Desarrollo Ambiental del Vaupés como base elemental del POT Departamental.
- ♣ Consolidar un grupo de jóvenes interesados en investigar sobre la riqueza ambiental de su Departamento.
- ♣
- ♣ Coordinar con los municipios un acompañamiento técnico y permanente en la ejecución de proyectos y talleres participativos ambientales.

- ♣ Realizar talleres educativos y encuentros juveniles ambientales en establecimientos educativos teniendo en cuenta la participación de personas de la tercera edad.
- ♣ Consolidar un informe real sobre la situación de los recursos naturales en la Amazonia y establecer el verdadero potencial ambiental.
- ♣ Identificar el marco de referencia ambiental para el departamento en los próximos veinte (20) años, sus políticas, programas y proyectos a seguir.
- ♣ Dar a conocer a nivel nacional e internacional las investigaciones realizadas sobre nuestra Amazonia y publicarlas por medio de Internet.
- ♣ Desarrollar un portafolio de servicios ambientales que puede ofrecer la región.

Artículo 31°. Programas

- ♣ Medio ambiente: Nuestro potencial económico
- ♣ Asistencia técnica ambiental a los municipios y corregimientos.
- ♣ Impulso a la investigación ambiental en la Amazonia.

Capitulo VII

DESARROLLO COMUNITARIO

Artículo 32°. Objetivos

- ♣ Apoyar la constitución de organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas con el firme propósito de incentivar la participación de la sociedad civil.
- ♣ Consolidar en la región el papel que cumple el genero femenino promoviendo su vinculación en las grandes decisiones regionales.
- ♣ Colaborar en programas relacionados con la protección a la niñez, la familia, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia y madres comunitarias.

Artículo 33°. Estrategias

1. CAPACITACION

- ♣ Dar capacitación y apoyo firme a las organizaciones sociales con fines comunitarios y democratizar la vida escolar en los establecimientos educativos.
- ♣ Capacitar y apoyar a las madres cabeza de familia bajo postulados de equidad social, económica y política para emprender labores administrativas dentro y fuera del departamento.

2. DIVULGACION

- ♣ Incentivar la participación de la comunidad en las veedurías ciudadanas como mecanismo de control fiscal y político, respaldando las acciones que esta realice durante el desarrollo de su ejercicio.
- ♣ Divulgar los derechos de los niños a través de las instituciones educativas.

3. FOMENTO Y APOYO

- ♣ Fortalecer la vinculación de la mujer a organizaciones comunitarias y consejos de participación departamentales.
- ♣ Fomentar la creación de famiempresas, microempresas, cooperativas, asociaciones u organizaciones artesanales indígenas femeninas.
- ♣ Gestionar recursos de ONGs y fundaciones sin animo de lucro e invertirlos en el ancianato, ofreciendo de esta manera comodidad y bienestar a los ancianos en el último ciclo de la vida.
- ♣ Coordinar con el I.C.B.F la atención a los programas de protección a la niñez y la familia e iniciar campañas publicitarias sobre el maltrato infantil e intrafamiliar en los hogares.
- ♣ Gestionar recursos para los programas de madres lactantes y gestantes, nutrición, hogares de bienestar y familias desplazadas por medio del I.C.B.F y/o entidades sin animo de lucro.

- ♣ Apoyar la gestión de los personeros estudiantiles en establecimientos educativos y concientizar a los núcleos familiares sobre la importancia del dialogo como solución a los problemas.

Artículo 34°. Metas

- ♣ Divulgar las acciones emprendidas y los resultados efectuados por las veedurías ciudadanas.
- ♣ Promover la capacitación y formación de líderes comunitarios y fortalecer el accionar de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones de control social y las organizaciones indígenas.
- ♣ Apoyar la creación de los comités locales de participación.
- ♣ Consolidar una junta de consumidores que regule los precios del mercado y concerte con las empresas de carga para evitar la usura y el monopolio, y que se pronuncie a nivel nacional sobre la situación del departamento.
- ♣ Aumentar los índices de participación femenina en los entes administrativos y concientizar al genero sobre su papel fundamental en la autogestión de recursos y el logro de metas.
- ♣ Constituir un ancianato eficiente que preste los servicios indispensables y garantice el servicio médico y la asesoría gerontóloga a los ancianos.
- ♣ Disminuir los niveles de maltrato infantil e intrafamiliar y desarrollar la actitud de denuncia de estos.
- ♣ Establecer un fondo especial para las familias desplazadas y apoyar el cumplimiento de los derechos de los niños en el departamento.
- ♣ Disminuir los niveles de desnutrición infantil e incidir en los índices de niños con problemas psicológicos y pedagógicos.
- ♣ Apoyar programas de planificación familiar, prevención de enfermedades de la mujer y concientizar a la población en general por medio de campañas educativas, sobre las enfermedades de transmisión sexual y sus secuelas físicas y psicológicas.

- ♣ Capacitar a madres comunitarias del departamento para que presten un mejor servicio con amor y respeto por la niñez vaupense.
- ♣ Apoyar la constitución de grupos juveniles.

Artículo 35°. Programas

- ♣ Organizaciones escolares, comunitarias y de control social.
- ♣ Equidad de género vaupense.
- ♣ Por una tercera edad digna.
- ♣ Programa Especial de la Primera Dama del Departamento.
- ♣ Jóvenes productivos

Capitulo VIII

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Artículo 36°. Objetivos

- ♣ Lograr una administración departamental más eficiente, cuya estructura esté acorde a las necesidades y requerimientos constitucionales y legales.
- ♣ Buscar soluciones encaminadas hacia el saneamiento de la deuda prestacional del departamento.

Artículo 37°. Estrategias

1. PLANEACION

- ♣ Se elaborarán los planes de compras basados en las necesidades reales de la institución, tanto en la Secretaría de Educación, como en la planta global.

- ♣ Se realizará un estudio concienzudo de la deuda prestacional y se encaminarán acciones hacia su saneamiento.
- ♣ Se analizará la estructura departamental y se le harán los ajustes pertinentes con el fin de hacerla más eficiente, de tal manera que el departamento pueda destinar más recursos a inversión.

2. ESTIMULOS

- ♣ Se diseñarán programas de estímulos para los empleados que demuestren eficiencia y deseos de progreso.
- ♣ A través del SENA, la ESAP y otras instituciones, se establecerán programas de capacitación, encaminadas hacia la actualización y al mejoramiento del empleado como individuo integral.
- ♣ Se crearán programas de bienestar social en el cual el empleado y su familia puedan disfrutar de espacios de esparcimiento y recreación.

Artículo 38°. Metas

- ♣ Sanear como mínimo el 30% de la deuda prestacional, acumulada de administraciones anteriores.
- ♣ Crear un programa de estímulos y bienestar social que beneficie al 100% de los empleados de la gobernación.

Artículo 39°. Programas

- ♣ Planes de Compras.
- ♣ Estímulos.
- ♣ Capacitación a funcionarios de la administración.
- ♣ Saneamiento de la deuda prestacional.

Capitulo IX

PAZ

Artículo 40°. Objetivos

- ♣ Garantizar la sana convivencia, la tolerancia y la paz a los habitantes del departamento.
- ♣ Apoyar a la población desplazada y afectada por la violencia haciendo respetar sus derechos humanos y los de los habitantes en general.

Artículo 41°. Estrategias

1. GESTION Y APOYO

- ♣ Realizar gestiones ante entidades competentes para garantizar a los habitantes del departamento la paz y la convivencia pacífica.
- ♣ Formular una agenda de paz y concertación con los actores armados de la región.
- ♣ Velar por el apoyo a las madres vaupenses que tienen sus hijos secuestrados y gestionar junto con ellas su liberación.
- ♣ Apoyar los programas de paz promovidos por el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República y el Comisionado para la Paz.
- ♣ Gestionar recursos nacionales y con ONGs para la protección y divulgación de los Derechos Humanos y en especial el Derecho Internacional Humanitario.
- ♣ Dar a conocer a nivel nacional e internacional las denuncias sobre violación de los Derechos Humanos y el DIH que se cometan en el departamento.
- ♣ Apoyar la gestión de proyectos de vivienda de interés social que se destinen a la atención de la población desplazada.

- ♣ Ayudar a la población desplazada y afectada por la violencia por medio de un fondo de solidaridad departamental.
- ♣ Invitar a ONGs de Derechos Humanos para que realicen un estudio y balance de nuestra situación actual sobre la materia e indique los pasos a seguir.

2. DIALOGO Y CONCERTACION

- ♣ Garantizar la equidad social, política y económica a los vaupenses fomentando la cultura pacífica, de diálogo y concertación.
- ♣ Conocer las condiciones de vida actuales de la población desplazada y radicada en los centros urbanos del departamento.
- ♣ Efectuar jornadas de socialización en establecimientos educativos sobre el conflicto armado en Colombia y sus consecuencias regionales, así como el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ♣ Concientizar a la población sobre la gravedad del conflicto y sus consecuencias económicas, sociales y ambientales.

Artículo 42°. Metas

- ♣ Disminuir el escepticismo de la población con respecto a la paz.
- ♣ Viajar a donde sea necesario con el firme propósito de conseguir la paz como eje fundamental de desarrollo regional.
- ♣ Lograr que el Vaupés se convierta en territorio de paz.
- ♣ Disponer de algunas instalaciones como hogares de paso para familias desplazadas y afectas por la violencia.
- ♣ Fortalecer al CREPAD y formular el Plan departamental de Prevención y atención de desastres.

Artículo 43°. Programas

- ♣ Diplomacia para la paz

- ♣ Población desplazada, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

Título I

FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Artículo 44°. Proyección de ingresos

Para el análisis de los ingresos se tuvieron en cuenta únicamente los ingresos permanentes tales como: Tributarios, No tributarios, Venta de Servicios, Transferencias por participación IVA y del Ministerio del Interior para funcionamiento, Situado Fiscal, Recursos para generación de energía, Operaciones Interinstitucionales, Arrendamientos y Publicaciones. Esta aclaración cobra vigencia tomando en cuenta que en años anteriores, la inversión tenía un gran respaldo en los Fondos de Cofinanciación y el CORPES, entidades estas, que fueron liquidadas o se encuentran en proceso.

Los principales ingresos con que cuenta el Departamento, son en su mayoría transferencias de la Nación como el Situado Fiscal, la participación en el IVA, las transferencias del Ministerio del Interior, los recursos para la generación de energía (IPSE) que equivalen a los siguientes porcentajes, respecto al total de los ingresos de cada año en cuestión:

Cuadro 12. Comportamiento Histórico de los ingresos

CONCEPTO	1997	1998	1999	2000	2001
Participación IVA	11.08	10.45	9.44	11.48	11.89
Transferencias (Min. Interior)	6.60	5.89	6.03	7.58	6.52
Recursos IPSE*	1.46	1.79	8.05	3.94	0*
Situado Fiscal (Educación)	77.14	77.86	72.78	71.26	76.60
Total Participación	96.28%	95.99%	96.3%	94.26%	95.01%
Ingresos Propios	3.72	4.01	3.7	5.74	4.99
Total Ingresos	100%	100%	100%	100%	100%

* NOTA: Para el año 2001, no aparece valor en los recursos IPSE, dado que no se apropió ninguna partida en el presupuesto inicial, debido a que el IPSE no certificó.

Con el anterior estudio, se comprueba la tesis sobre el alto grado de dependencia que tiene el Departamento con respecto al nivel central, dado que los recursos propios representan, en el mejor de los casos el 5% del total de ingresos que se perciben.

Para atenuar esta situación y debido a la ley 617 sobre ajuste fiscal, se propone revisar, actualizar y socializar el Estatuto de Rentas Departamentales, así mismo, establecer un Manual de procedimientos para el recaudo de cada uno de los ingresos y evaluar la actual estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Cuadro 13. Proyección de recursos departamentales

FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO			TOTAL
	2001	2002	2003	
Ingresos Tributarios	660.656.000	632.220.000	691.848.000	1.984.724.000
Ingresos no tributarios	70.136.000	356.970.000	928.973.000	1.356.079.000
Otros ingresos no tributarios	7.050.000	32.615.000	40.342.000	80.007.000
Rentas Parafiscales	1.000	175.748.000	600.705.000	776.454.000
Venta de Servicios	71.900.000	69.944.000	75.900.000	217.744.000
Transferencias Corrientes	3.734.513.000	3.342.277.000	3.616.507.000	10.693.297.000
Otras transferencias	1.000	1.369.935.000	1.886.687.000	3.256.623.000
Situado fiscal (Educación)	15.539.800.000	14.083.595.000	15.218.510.000	44.841.905.000
Cesantías y pensiones (Min Educación)	46.000.000	55.646.000	61.198.000	162.844.000
Fondo de Cesantías (Min Trabajo)	12.000.000	213.316.000	706.503.000	931.819.000
Arrendamientos	60.000.000	1.028.494.000	8.876.353.000	9.964.847.000
Publicaciones	105.000.000	82.746.000	90.335.000	278.081.000
Total	20.288.006.000	19.142.157.000	20.742.834.000	60.172.997.000

GESTIÓN FINANCIERA

Artículo 45°. Estrategia financiera de gestión

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo departamental de Vaupés 2001-2003 “Pensando en la gente” asciende a doscientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco millones de pesos \$162.665.000.000 correspondiente a:

- **Recursos de gestión:** inversión de la Nación en el Departamento por medio del fortalecimiento de los niveles de gestión y coordinación de las acciones que desarrollan cada una de las diferentes entidades nacionales que tienen presencia o hacen inversión directa en el departamento tales como la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Regalías, el fondo DRI, Empresa Colombia y el Fondo de Inversiones para la Paz entre otras.
- **Cofinanciación internacional:** una de las principales debilidades financieras del Departamento ha sido su baja capacidad de negociación y gestión de recursos con organismos internacionales. Teniendo en cuenta que el Departamento de Vaupés está siendo objeto de focalización y estudio, debido a su gran riqueza y conservación de los recursos hidro-biológicos por parte de organismos ambientales, se espera que este componente sea de gran ayuda para la situación financiera.
- **Aportes de la comunidad:** la participación de la comunidad en la financiación del Plan puede estar representada en la donación de terrenos, mano de obra, costos de los materiales y la gestión comunitaria, entre otros.

- **Otras fuentes de financiación:** Aunque históricamente poco se han utilizado fuentes de financiación como el sector privado, las fundaciones, ONGs, agremiaciones, entre otros, es un componente que permite establecer la gestión que ante la sociedad civil se puede desarrollar y más aún sobre la línea ambiental.

Cuadro 14. Plan financiero de gestión

RECURSOS A GESTIONAR	AÑO			TOTAL
	2001	2002	2003	
Inversiones de la Nación	30.000.000.000	50.000.000.000	80.000.000.000	160.000.000.000
Cofinanciación Internacional	100.000.000	850.000.000	670.000.000	1.620.000.000
Aportes de la comunidad	10.000.000	40.000.000	35.000.000	85.000.000
Otras fuentes de financiación	250.000.000	350.000.000	360.000.000	960.000.000
Total	30.360.000.000	51.240.000.000	81.065.000.000	162.665.000.000

Este ambicioso plan es exigente en la cuantía de recursos requeridos, debido al atraso de inversiones que presenta el Departamento y su enorme cantidad de necesidades. Para el logro de recursos de inversión nacional y cofinanciación internacional, la administración departamental dará prioridad a la planeación y formulación de proyectos, la gestión ante entidades del orden nacional e internacional y corporaciones públicas, y, el estímulo y acompañamiento a la gestión comunitaria.

La financiación de este plan obliga al Departamento a mejorar considerablemente su capacidad de gestión y aumentar los índices de inversión nacional y cofinanciación con otros niveles. Así mismo, se prevé la participación de la comunidad como base principal en los procesos de planeación, ejecución y control.

Artículo 46°. Criterios de inversión

Para establecer la inversión departamental se tendrán en cuenta las condiciones socioeconómicas, la población y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), determinando de esta manera la priorización financiera que sustente la ejecución del plan. De igual forma, se priorizará la terminación de las obras inconclusas y la gestión departamental para la consecución de recursos de inversión nacional y cofinanciación internacional.

Título III

Artículo 47°. Plan plurianual de inversiones

La inversión del Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 "*Pensando en la gente*", por sectores prioritarios, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Presupuesto plurianual de inversiones

SECTOR PRIORITARIO	AÑO			TOTAL	%
	2001	2002	2003		
SALUD*					
EDUCACIÓN					
ECONOMÍA					
CULTURA Y DEPORTE					
INFRAESTRUCTU RA Y SERVICIOS PUBLICOS					
MEDIO AMBIENTE					
DESARROLLO COMUNITARIO					
DESARROLLO INSTITUCIONAL					
PAZ					
TOTAL	20.288.006.000				100 %

- NOTAS: Sin incluir las transferencias que por Situado Fiscal llegan anualmente para la Salud.
Este presupuesto incluye las transferencias y las rentas propias.

Artículo 48°. Banco de Programas y Proyectos

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 “*Pensando en la gente*”, los proyectos deben estar registrados en el respectivo Banco de Proyectos de Inversión Departamental. En la ejecución se dará prioridad a la terminación de las obras y programas inconclusos.

Título IV

PROGRAMAS

EJECUCIÓN DEL PLAN

Artículo 49°. Armonización del Plan

Para armonizar el Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 "*Pensando en la gente*" con los diferentes niveles territoriales se tendrá en cuenta los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial establecidos y los Planes de Desarrollo Municipales junto a los avances obtenidos en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Artículo 50°. Control, seguimiento y evaluación

Sin perjuicio de la evaluación y seguimiento, que al Plan de Desarrollo le hagan los organismos de control y las entidades ejecutoras, el Plan será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, el Consejo Territorial de Planeación y la Comisión del Plan de la Asamblea Departamental; para tal fin las Secretarías Sectoriales e Institutos Descentralizados presentarán propuesta de indicadores de gestión y resultados correspondientes a cada uno de los sectores bajo su responsabilidad, a más tardar el 30 de Noviembre de 2001, al Departamento Administrativo de Planeación para su respectiva aprobación e incorporación al presente Plan.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Administración Departamental, podrá solicitar a la Asamblea Departamental, la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo, de conformidad con las exigencias del mismo y las directrices de la Ley 152 de 1994 y demás normas que así lo indiquen.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 "*Pensando en la Gente*" será responsabilidad del Gobernador Departamental, con el concurso de la Nación, los Municipios, los Corregimientos, los Resguardos

Indígenas, las Juntas de Acción Comunal, la Sociedad Civil y las entidades publicas del orden nacional y municipal, que tienen que ver con este proceso.

Artículo 51°. Adiciones al Plan

El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental, los proyectos de adición presupuestal, conforme a las disposiciones generales que sobre la materia rigen que se obtengan de la gestión de recursos, transferencias o aportes de organismos nacionales e internacionales públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

Artículo 52°. Vigencia

Este Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés 2001-2003 "*Pensando en la gente*" constituye el instrumento rector de planificación, gestión e inversión y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mitú, Capital del Departamento del Vaupés a los xxxx (xx) días del mes de xxxx del año dos mil uno (2001)